BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 10 de Noviembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5365

A V I S O

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Juzgados de Paz y Alcaldías.—Avisos y licitaciones.

Ministerio de Hacienda

Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital.—Ampliación del edificio

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Siendo indispensable la ejecución de diversas obras en el piso alto del edificio antiguo de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital para transformarlo en casa habitación del Director General, y

Considerando:

Que dichas obras pueden ser llevadas á cabo por el personal obrero dependiente de la expresada Oficina, requiriéndose solo la cantidad de $ 12.000 m/n, para la adquisición de los materiales á emplearse,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital para la ejecución de las obras indicadas en el preámbulo y con arreglo al plano de fojas 1, pudiendo invertir hasta la cantidad de ($ 12.000 m/n) doce mil pesos moneda nacional en la adquisición de materiales.

Art. 2o Comuníquese, tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á la expresada Oficina, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.—JOSÉ M. ROSA.—INDALECIO GÓMEZ.—JUAN M. GARRO.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Excusación del Sr. Ministro para entender en un asunto

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Excmo. Señor Presidente de la Nación Argentina, Doctor Don Roque Sáenz Peña:

Habiendo patrocinado á la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, como abogado en diversos asuntos, ruego á V. E. quiera tener á bien eximirme de entender en el presente.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

JOSÉ M. ROSA.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Atenta la causal invocada por el Sr. Ministro de Hacienda, en su precedente excusación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la excusación del señor Ministro de Hacienda Dr. José M. Rosa y desígnase para conocer en este expediente al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2o Pase al citado Ministerio á los efectos pertinentes, debiendo el presente decreto ser refrendado por el Sr. Subsecretario de Hacienda.

SAENZ PEÑA.
ALBERTO B. MARTÍNEZ.

Aduana de Paraná.—Modificación de horario

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Vista la presentación de varios comerciantes, Agentes Marítimos y Despachantes de Aduana de la ciudad de Paraná, en la que solicitan se establezca para esa Aduana el horario de 6 a. m. á 12 m. en primavera y verano, y de 10 a. m. á 4 p. m. en otoño é invierno; atento las razones expuestas, y

Considerando:

Que el exceso de temperatura imposibilita todo movimiento comercial durante las horas de la tarde, interrumpiendo por consiguiente las operaciones aduaneras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Concédese por excepción del cambio de horario para la Aduana de Paraná, debiendo regir el horario matinal de 6 a. m. á 12 m. desde el día 1º de Noviembre hasta el 31 de Marzo próximo.

Comuníquese y pase á la Aduana de Paraná, para su conocimiento y efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Mendoza—Renuncia con reemplazante

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Vista la renuncia presentada; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar con caballo, de la Aduana de Mendoza, D. Elisardo M. Cáceres; y nómbrase en su reemplazo á D. José R. Aciar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Vista la nota de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata pidiendo se declare cesante de su puesto al Maquinista de 2a de la Sección Hidráulica de la misma, D. Leandro Ortega, por encontrarse imposibilitado por enfermedad para seguir prestando sus servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata: Maquinista de 2a de la Sección Hidráulica en reemplazo de D. Leandro Ortega, por las razones indicadas en el preámbulo, al Maquinista de 3a de la misma Sección D. Benigno Onofri; en substitución de éste, al Maquinista de Remolcador D. Atilio Michelini y para ocupar ese puesto, al Encargado de Tableros D. José Stradella.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de La Plata—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Vista la solicitud presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda 2º del Resguardo de la Aduana de La Plata, al Guardaalmacén de la misma, D. Manuel González.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Dirección de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Vista la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Capataz Encargado de la Estación Trasbordo de la Dirección de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, en reemplazo de D. Ricardo Volpicelli que fué separado, á D. Adolfo Massolo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos—Nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

En vista de lo manifestado en la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos: Cobrador Fiscal del 1er grupo, Secciones 14 y 16, circunscripción 15a, al Cobrador Fiscal D Ernesto Recagno; Cobrador Fiscal del 1er grupo, de la Sección 20 y circunscripción 4a, al Cobrador Fiscal D. Federico Perez; Cobrador Fiscal del 2º grupo, de las Secciones 6a. y 8a. y circunscripción 8a, al Cobrador Fiscal D. Federico Meredez; Auxiliar de Colecturía, en reemplazo de D. César .. Suárez que fué ascendido, a D. Leonardo Colomés, en comisión por el término de un año, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de fecha 13 de Mayo último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

División Aduanas del Ministerio — Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente de la División Aduanas, etc. del Ministerio de Hacienda, en reemplazo de D. Mario B. Portela que fué ascendido, en comisión por el término de un año, á D. Juan Lamanna, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Contaduría General — Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la nota que precede; y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Contaduría General: Oficial 5º de la División Toma de Razón, en reemplazo de D. Macedonio Espinosa que falleció, al Escribiente de Secretaría D. Florentino Moreno; en su lugar, en comisión por el término de un año, á D. Juan C. Dulón, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

División Aduanas de la Contaduría General—Renuncia de un Escribiente

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente de la División Aduanas de la Contaduría General, D. Daniel V. Guido.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Receptoría de Rentas de La Paz—Ascenso de empleados

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Hallándose vacante el puesto de Receptor de Rentas Nacionales de La Paz, por fallecimiento de quien lo desempeñaba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Receptoría de Rentas Nacionales de La Paz: Receptor, en reemplazo de D. Antonio Parera que falleció, al Vista Contador Interventor, D. Fabio Lezuizamón, y en lugar de éste, al Oficial de Registros, D. Nicolás Kinen.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de la Capital—Separación de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Atento lo manifestado por la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Queda separado de su puesto, el Apuntador de la Aduana de la Capital, don Arturo Bardi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Administración General de Impuestos Internos.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Vistos los expedientes agregados; y atento lo manifestado en las notas elevatorias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Administración General de Impuestos Internos: Auxiliar de Inspector de la Primera Zona, Sección 1a, en reemplazo de D. Julio César Rodríguez, cuya renuncia se acepta, al Auxiliar de Sección, don Antonio Briano, y en substitución de éste, al empleado D. Ramón E. Milani; Subinspector de distrito de la Primera Zona, Sección 1a, en reemplazo de D. Matías Ramos Mejías, á quién se concede prórroga de licencia por cuatro meses y quince días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto de 13 de Mayo último, al Auxiliar de Inspector de la misma Zona, D. Osvaldo Izquierdo Brown, que deberá percibir como remuneración mensual la mitad de la que asigna la Ley de Presupuesto al titular; y en lugar de éste, al empleado D. Claudio Mejía, ambos con carácter interino; Subinspector de distrito de la 5a Zona, Sección 19a, en reemplazo de D. Julio A. Funes, cuya renuncia se acep-

ta, al Interventor de Destilerías de la 6ª Zona, D. Manuel S. Pizarro, y en lugar de éste, al ex Interventor de Destilerías, D. José A. Olavarría; Inspector de vinos (Provincias del Litoral), en reemplazo de D. Tomás Furno (hijo) cuya renuncia se acepta, al Liquidador de la Sección 12ª (Santa Fe), D. Ernesto Funes; en su lugar, en comisión por el término de un año, á D. Carlos López, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último; Encargado de Mesa del Control de Alcohol y Azucar, en reemplazo de D. José L. Fernández de la Puente, que fué ascendido, al Auxiliar del Control de Seguros, D. Raúl Delgado Rivarola; en substitución de éste, al empleado D. Julio Amaro. Practíquese las correcciones del caso, en el Decreto de fecha 20 de Septiembre último en la parte del nombramiento del Liquidador de la Sección 10ª (San Nicolás), que figura como Pedro Fuquet, en vez de D. J. Pedro Fourquet, que es como se llama la persona designada para ocupar dicho puesto; Auxiliar de Inspector (interino) de la Primera Zona, Sección 1ª, mientras dure la licencia concedida al titular, D. Arturo Arrigoría, al al empleado D. Martín Echegaray; Interventor de Destilería (interino) de la Sexta Zona, mientras dure la licencia acordada al titular D. Gustavo Nolasco, á D. Felipe L. Ezcurra; acéptase la renuncia interpuesta por el Liquidador de la Sección 17ª (Corrientes, Chaco y Formosa) D. José L. Fernández de la Puente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Ampliación de la tolerancia para el peso de los cigarrillos

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la solicitud del Sr. Vicente E. Sarli Urquiza, manufacturero de cigarrillos en el Paraná, elevada por la Administración General de Impuestos Internos, pidiendo la modificación del Decreto fecha 11 de Agosto de 1910, en el sentido de ampliar la tolerancia establecida para el peso de los cigarrillos hasta dos gramos cada uno, y

Considerando:

Que el recurrente se encuentra en las mismas condiciones de los manufactureros en cuyo beneficio se dictaron las resoluciones de Enero 17 y Marzo 10 del corriente año;

Que, en razón de la repetición de pedidos análogos al presente y lo manifestado por la Administración General de Impuestos Internos, es conveniente dictar una resolución con carácter permanente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Accédese á lo solicitado.

Art. 2º Autorízase á la Administración de Impuestos Internos, para conceder permisos á los manufactureros que soliciten fabricar cigarrillos con un peso máximo de (2) dos gramos cada uno.

Art. 3º Publíquese y vuelva á la citada Administración, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra Manuel Contreras

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que en representación del Fisco inicie las acciones del caso contra el Sr. Manuel Contreras, hasta obtener el cobro de lo adeudado en concepto de multa por haber expendido una cantidad de paquetes de cigarros, con la estampilla cortada en forma que no acredita el pago de los impuestos, cuya suma asciende á veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.00 m/n).

Art. 2º Publíquese y comuníquese á quienes corresponda.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra D. Andrés Raggio

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que en representación del Fisco inicie las acciones del caso contra el Sr. Andrés Raggio hasta obtener el cobro de lo adeudado en concepto de impuesto sobre 77 litros con 94 centilitros de alcohol de 95 grados, contenidos en 115 litros de caña, cuya suma asciende á ($ 77.94 c/l) setenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional.

Art. 2º Publíquese y comuníquese á quienes corresponda.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra Grancelli Hermanos

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección Paraná, para que en representación del Fisco inicie las acciones del caso contra los Sres. Grancelli Hermanos, hasta obtener el cobro de lo adeudado en concepto de impuesto sobre alcoholes, cuya suma asciende á ($ 70.63 m/n) setenta pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional.

Art. 2º Publíquese y comuníquese á quienes corresponda.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Ministerio de Agricultura

Rodogno Francisco é hijos.—Permiso de pesca

Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.

Visto este expediente, en el que los señores Francisco Rodogno é hijos solicitan permiso para pescar en la laguna Amarga, en la parte de propiedad fiscal, ubicada en los lotes Nos. 6 y 7 de la fracción C, Sección XX de la Pampa; atento lo informado por el Señor Gobernador de dicho territorio y la División de Ganadería; y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese á los Sres. Francisco Rodogno é hijos, sin carácter exclusivo, permiso para pescar en la laguna Amarga, en la parte de propiedad fiscal ubicada en los lotes 6 y 7 de la fracción C, Sección XX del Territorio de la Pampa.

Art. 2º El presente permiso se concede bajo las condiciones siguientes:

1º Será dejado sin efecto cuando el Poder Ejecutivo lo estime conveniente ó en caso de que los concesionarios faltaran al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas; en ambos casos, sin lugar á reclamo ó indemnización alguna.

2º No podrán usar sino redes tendidas, ni pescar pejerreyes de un tamaño inferior á veinticuatro centímetros de largo, medida que deberá ser tomada desde el centro del ojo hasta el nacimiento de la cola, y

3º Deberán suspender la pesca durante los meses de Septiembre y Octubre.

Art. 3º La División de Ganadería, de acuerdo con las autoridades del territorio, vigilará el cumplimiento de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; y vuelva á la División de Ganadería, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Francisco J. Santero Vam Baumberghen —Aprobación de mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, en la Zona Sud del Río Santa Cruz.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente, en el que don Francisco J. Santero Vam Baumberghen, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, de las 20.000 hectáreas de que es arrendatario, en los lotes Nos. 78 y 79, de la zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que la citada operación ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, de las veinte mil hectáreas adjudicadas en arrendamiento á D. Francisco J. Santero Vam Baumberghen, en los lotes Nos. 78 y 79, de la zona Sud, del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Eliseo Zapata.—Se deja sin efecto su designación para mensurar y subdividir la colonia pastoril General Paz, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que por Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1909, fué designado el Agrimensor D. Eliseo Zapata, para efectuar la mensura y subdivisión de la colonia pastoril General Paz, en el Territorio de Santa Cruz, creada por Decreto de 7 de Septiembre de 1908;

Que no obstante el tiempo transcurrido, el técnico citado, no ha solicitado las instrucciones especiales con sujeción á las cuales debía practicar esas operaciones, correspondiendo, en consecuencia, dejar sin efecto su nombramiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el nombramiento del Agrimensor D. Eliseo Zapata, para practicar las operaciones de que se trata, debiendo el Ministerio de Agricultura, con los Agrónomos de su dependencia, hacer explorar las tierras de la referencia; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Argerich Guillermo.—Se le nombra Auxiliar de Registro de la Dirección General de Tierras y Colonias.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Habiendo pasado á ocupar otro puesto el Auxiliar de Registro de la Dirección General de Tierras y Colonias, Sr. Hipólito M. Frías,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de Registro de la Dirección General de Tierras y Colonias, en reemplazo del Sr. Hipólito M. Frías, que pasó á ocupar otro puesto, al Sr. Guillermo Argerich.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Duffeyte Luis G.—Se le nombra Ayudante de Zona de la División de Ganadería

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ayudante de Zona con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n) al Sr. Luis G. Duffeyte.

Art. 2º Este sueldo deberá imputarse al Anexo H, Inciso 4, Item 18 del Presupuesto General vigente.

Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Dirección General de Defensa Agrícola — Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para la Dirección General de Defensa Agrícola el siguiente personal: Auxiliar de 2ª de la Mesa de Entradas, en reemplazo de D. Pedro Cosavella qeu falleció el 15 de Agosto ppdo., al Escribiente de la Sección correspondencia, copias é informes, D. Conrado Caraballo y en lugar de éste, al ex empleado D. José M. Muzlera.

Escribiente de la Mesa de Entradas, en reemplazo de D. Rodolfo L. Benítez, que con fecha 5 de Septiembre ppdo. se declara cesante por abandono de su puesto, al ex empleado D. Luis Castiglioni.

Inspector de 1ª de la Inspección General, en reemplazo de D. Francisco Rodríguez Gaete, que con antigüedad de 17 de Abril ppdo., se declara cesante por desempeñar otro puesto fuera de la Repartición, al ex empleado D. Carlos A. Rom.

Inspector de 2ª de la Inspección General, en reemplazo de D. Jorge Galigniana, que con antigüedad al 29 de Agosto próximo pasado, se declara cesante por desempeñar otro puesto fuera de la Repartición, al Inspector de 3ª D. Arsenio M. Paredes, y en el lugar de éste, al Sub comisario D. Dante A. Carboni, en reemplazo de éste al Sub Comisario de Distrito, D. Ricardo Fernández y para ocupar este puesto al ex empleado D. Francisco Luque.

Inspector de 3ª de la Inspección General, en reemplazo de D. Alfredo S. Costa, que con fecha 13 de Julio ppdo. renunció, al Sub Comisario don Nicanor G. Martínez, en lugar de éste, al Sub Comisario de Distrito D. Domingo Arancet y para ocupar este puesto al ex empleado D. Miguel Coudanes.

Auxiliar de expedición y recepción del depósito de materiales del Rosario, en reemplazo de D. Juan Casajuana, que ha renunciado, al ex empleado D. Teodoro Leiva.

Auxiliar encargado de expedición y recepción del depósito de materiales de Concordia, en reemplazo de D. Eduardo Imas, que por no haberse hecho cargo de su puesto se deja sin efecto su nombramiento, al ex empleado D. Juan Boue.

Auxiliar de 2ª de la Oficina de Personal, en reemplazo de D. Bernardo B. Muñoz, que ha renunciado, al ex empleado D. Carlos Castañeda Lynch, á contar desde el 14 de Mayo ppdo.

Auxiliar de 3ª de la Oficina de Personal, en reemplazo de D. Augusto Anguio, que ha renunciado con fecha 7 de Septiembre ppdo., al Escribiente de la misma, D. Raúl Salinas y en lugar de éste al ex empleado D. Julio Ibáñez.

Auxiliar de 2ª de la Oficina de Pasajes, en reemplazo de D. Rodolfo Omar, que con fecha 13 de Marzo ppdo., ha renunciado, al auxiliar de 3ª D. Juan J. Navarro Lahitte, y en lugar de éste, al ex empleado D. Arturo Carelli.

Inspector de Contabilidad (Item 4, Partida 18), en reemplazo de D. Tomás Basañes que, por no reunir condiciones para el cargo, se declara cesante, á D. Antonio O. Sampayo, que ha rendido examen de competencia satisfactoriamente.

Auxiliar de Segunda de la Sección Control y rendición de cuentas de la Contaduría, en reemplazo de D. Eduardo Fitón, que con fecha Agosto 28 ppdo., ha renunciado, al ex empleado D. Leopoldo Artigue.

Comisario de 1ª, en reemplazo de D. Carlos G. Lorente, que por razones de mejor servicio y á contar del 31 de Mayo ppdo., se declara cesante al Comisario de 2ª D. Alberto Ghirardi y en lugar de éste, a D. Roque Ceruzzi.

Comisario de 2ª en reemplazo de D. Nicolás Marrau, que por no haberse presentado á tomar servicio se deja sin efecto su nombramiento, al Comisario de 3ª D. Felipe Beltrán y en lugar de éste, al Secretario Contador de 3ª D. Juan C. Pérez Colman.

Secretario Contador de 1ª, en reemplazo de D. Bernardo C. Coffin, que con fecha 11 de Abril ppdo., ha renunciado, al Secretario Contador de 2ª D. Juan Núñez y en lugar de éste á D. Miguel Lesca, con antigüedad éste último, al primero de Julio ppdo.

Secretario Contador de 1ª en reemplazo de D. Miguel N. Rocha, que con fecha 17 de Mayo ppdo. ha renunciado, al Secretario Contador de 2ª D. César Guisández Giménez y en lugar de éste á D. Fidel Giaccardi, con antigüedad este último, al primero de Julio ppdo.

Secretario Contador de 2ª, en reemplazo de D. Miguel Sorensen, que con fecha Julio 8 ppdo., se declara cesante por no reunir condiciones para el cargo á D. Ricardo D. Starzy, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.

Secretario Contador de 2ª, en reemplazo de D. Justo Carballo, que con antigüedad al 20 de Mayo ppdo. ha renunciado, al Secretario Contador de 3ª D. Santiago Feminia.

Secretario Contador de 2ª en reemplazo de D. Manuel Gilló, que con fecha 15 de Junio ppdo., se declara cesante por irregularidades en el servicio, á don Emilio Vigil Nowe.

Secretario Contador de 2ª en reemplazo de D. Francisco S. Costa, que con fecha Julio 29 ppdo. ha renunciado, al ex empleado D. Ernesto Paesi.

Auxiliar de Comisaría, en reemplazo de D. Horacio Gigena, que con fecha 22 de Febrero ppdo. ha renunciado, al ex empleado D. Fernando Ochoa.

Auxiliar de Comisaría, en reemplazo de D. Delfín Camarero, que se declara cesante á contar del 28 de Febrero ppdo. por no haberse hecho cargo de su puesto á D. Roberto Burgos.

Auxiliar de Comisaría, en reemplazo de D. Ovidio Torroija, que ha renunciado, al ex empleado D. Raúl Eguía.

Sub Comisario, en reemplazo de D. Benjamín Bertoni Garay, que se declara cesante á contar del 2 de Junio ppdo. por incorrecciones en el desempeño de sus obligaciones, al Sub Comisario de Distrito D. Fabio Concebat y en lugar de éste, al ex empleado D. Antonio Terragni.

Sub Comisario, en reemplazo de D. J. Ricardo Díaz, que por razones de mejor servicio y proceders irregulares en el desempeño de sus obligaciones, se declara cesante, á contar del 26 de Abril ppdo., al Sub Comisario de Distrito, D. Amadeo Gianello y en lugar de éste, al ex empleado D. Julián Montenegro.

Subcomisario en reemplazo de D. Arturo Lindoso, que se declara cesante por abandono del servicio y á contar del 10 de Mayo ppdo., al Subcomisario de Distrito D. José V. López y en lugar de éste al ex empleado D. Francisco J. Alemán.

Subcomisarios de Distritos en reemplazo de los Sres. Juan B. Ocampo y Carlos M. Barros y Arturo Gómez Rodríguez, que por no aceptar cambio de destino y no reunir condiciones para el puesto, se declaran cesantes á contar desde el 30 de Abril ppdo., á los empleados Sres. Ladislao E. García, Fernando Barbosa y David F. Lecuenis.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Ambrosio Díaz, que por no reunir condiciones para el cargo, se declara cesante á contar del 30 de Mayo ppdo., al ex empleado D. Justo L. Pedernera.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Agustín L. Castro, que con fecha Mayo 24 ppdo. ha renunciado, al ex empleado D. Luis D. Fernández.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Tomás Baldez, que con fecha Mayo 10 ppdo. ha renunciado, al ex empleado D. Ceferino Petrina.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Gerónimo Ibarra, que con fecha 1º de Mayo ppdo. falleció, al ex empleado D. Pedro Itarte.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Virgilio Gracioso, que por su mala actuación y haber contraído deudas ocasionadas por el juego, se declara cesante á contar desde el 31 de Mayo ppdo, al ex empleado D. Loreto Quintana.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Osvaldo J. Magnasco, que con fecha 30 de Abril ppdo. ha renunciado, al ex empleado D. José Alamo Arias.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Pedro Bousquet que con fecha 5 de Marzo ppdo., ha renunciado, al ex empleado D. I. Olmedo Corso.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Arnoldo Godoy, que por no haberse presentado á tomar servicio se deja sin efecto su nombramiento al ex empleado D. Alfredo Dietrich.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Ismael Ortiz, que por falta de respeto y consideración á sus superiores se declara cesante á contar desde el día 5 de Julio ppdo., al ex empleado D. Juan Bernaola.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Joaquín Ramos, que con fecha 11 de Julio ha renunciado, al éx empleado D. Andrés Varela.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Antonio Feijó, que con fecha 16 de Agosto ppdo. ha renunciado, al ex empleado D. Ramón Villafañe.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Monitor S. Díaz, que con fecha Julio 29 ha fallecido, al ex empleado don Eduardo Rearte.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Pedro Ballesteros, que por abandono de su puesto se declara cesante á contar desde el 19 de Junio ppdo., al ex empleado D. Roberto Correa.

Subcomisarios de Distritos, en reemplazo de los Sres. Marcos Goldman y Manuel Fernández Quintana, que han renunciado á los ex empleados Sres. Samuel Segura y Ramón J. Calderón.

Subcomisarios de Distritos, en reemplazo de los Sres. Melitón Bencochea y Martín Carvalho, que por razones de mejor servicio de declaran cesantes á los ex empleados Sres. Juan E. Araujo y José C. Hernández.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Manuel Zarriategui, que ha renunciado con fecha 17 de Abril ppdo., al ex empleado D. Martín Romero.

Subcomisarios de Distritos, en reemplazo de los Sres. Aurelio Iparraguirre, Giocondo Farinatti y Romeo Ceriani, que han renunciado, á los ex empleados Sres. Alfredo Digier, Pedro Osuna y Alejandro Heredia.

Subcomisarios de Distritos, en reemplazo de D. José A. Somonte King, que por abandono de su puesto se declara cesante, al ex empleado D. Luis Coronado.

Subcomisarios de Distritos, en reemplazo de D. Carlos A. Dihel, que por abandono de su puesto se declara cesante, al ex empleado Raúl Zalazar.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Jorge Alamo, que ha renunciado, al ex empleado Sr. Gerónimo Melli.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Aurelio Acosta que ha renunciado al ex empleado D. Angel Martínez.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Juan Martín de Allende que con fecha 30 de Abril ppdo., ha renunciado, al ex empleado D. Francisco Laucen.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Ramón I. Carrasco, que por irregularidades en el desempeño de sus funciones y por razones de mejor servicio se declara cesante, al ex empleado D. Juan J. López.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Félix Sagasta, que ha renunciado, al ex empleado D. Víctor F. Iparraguirre.

Subcomisario, en reemplazo de D. Flavio Molina, que por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, se declara cesante al Subcomisario de Distrito D. Francisco S. Baccino, y en lugar de éste, al ex empleado D. Pedro Gnavi Giachino.

Subcomisario, en reemplazo de D. Eduardo Santa Cruz que ha fallecido con fecha Septiembre 3 ppdo., al Subcomisario de Distrito D. Carmelo Hereñú, y en lugar de éste, al ex empleado D. Francisco Torres.

Subcomisario, en reemplazo de D. Juan Damiani, que ha renunciado con fecha Septiembre 19 ppdo., al ex empleado D. Juan L. Hermelo.

Subcomisario, en reemplazo de D. Carlos D. Scala, que con fecha 20 de Septiembre ppdo., ha renunciado, al ex empleado D. Idelfonso Ramos Mejía.

Subcomisario de Distrito, en reemplazo de D. Miguel Luque, que por su mal comportamiento y á contar del 9 de Abril ppdo., se declara cesante, al ex empleado D. Clorindo Beviglia.

Ingeniero Agrónomo de la Policía de los Vegetales, en reemplazo de D. Silvio Lanfranco, que con fecha 3 del corriente ha renunciado, al Ingeniero Agrónomo D. Máximo Migoya.

Secretario, en reemplazo del Dr. Angel Sosa, que ha renunciado, al Dr. Clodomiro Zavalia.

Oficial Mayor, en reemplazo de don Eduardo Pillado Matheu, que ha renunciado, al Auxiliar de 1ª de la Sección Teneduría de Libros de la Contaduría, D. Carlos Sáenz de Zumarán.

Art. 2º Declárase cesante al Secretario Contador de 2ª D. Baldomero Beltrán, por haber dispuesto indebidamente de fondos de la Seccional.

Acéptase la renuncia del Secretario Contador de 2ª, D. José E. Paesi, á contar del 10 de Abril ppdo.

Acéptase la renuncia del Secretario Contador de 2ª, D. Modesto Corvalhosa, á contar del 21 de Marzo ppdo.

Acéptase la renuncia del Secretario Contador de 3ª, D. Balbino J. Saavedra, á contar del 5 de Abril ppdo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Dirección General de Tierras y Colonias.— Creación de una Sección de Registros Reales y Personales de la Tierra Pública.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1911.

Vistas las notas que preceden, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 8208 sobre institución de Registros Personales y Reales de la Tierra Pública, en las distintas situaciones en que puede encontrarse, los que fueron propuestos por el Poder Ejecutivo en su mensaje de fecha 27 de Julio último al Honorable Congreso de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Créase en la Dirección de Tierras y Colonias una Sección de Registros Reales y Personales y nómbrase para atender las funciones que le corresponden á los siguientes empleados: Jefe Ingeniero con $ 800 m/n de sueldo, al Ingeniero D. Julio Krause, ex Director de Sección de la División de Minas, Geología é Hidrología: Director de Sección con $ 400 m/n de sueldo á D. Adolfo Z. Monterrozo; Encargado de Registros con $ 400 m/n de sueldo á D. Enrique Olivera; Cartógrafo de 1ª clase con $ 350 m/n de sueldo á D. Luis Toll; un Auxiliar de Registros de 1ª clase con $ 250 m/n de sueldo á D. Próspero Conforti; un Auxiliar de Registros de 2ª clase con $ 200 m/n de sueldo á D. Hipólito M. Frías; un Dibujante de 1ª con $ 250 m/n de sueldo á D. José Piñeiro; un Dibujante de 2ª con $ 200 m/n de sueldo á D. Carlos Martínez, empleado de la Dirección de Tierras; un Dibujante de 3ª con $ 150 m/n de sueldo á D. Miguel Casellas.

Art. 2º Los nombramientos del Ingeniero Julio Krause y D. Adolfo Z. Monterrozo, son con antigüedad del 10 de Septiembre ppdo., fecha desde la cual prestan servicios.

Art. 3º La Contaduría General de la Nación liquidará las planillas que por los conceptos mencionados formulará la Dirección General de Tierras y Colonias.

Art. 4º Este gasto se imputará á la partida expresamente destinada al objeto por la Ley Nº 8208.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Aceptación de la cesión de una chacra en Olavarría, para Escuela Práctica de Lechería

Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.

Habiendo concedido el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la ocupación de la chacra Nº 669 del ejido de Olavarría con destino á la instalación de una Escuela Práctica de Lechería, con la condición de que ella debería realizarse en el plazo de un año á contar de la toma de posesión, y

Considerando:

Que si bien dicha ocupación ha sido otorgada bajo una condición restrictiva como es la del plazo establecido para la instalación de esa Escuela, no hay inconveniente en aceptarla por existir en el terreno construcciones utilizables que permitirán abreviar el tiempo necesario para los trabajos exigidos para esta instalación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase en las condiciones establecidas por la resolución del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la ocupación de la chacra Nº 669 del ejido de Olavarría, con destino á la instalación de una Escuela Práctica de Lechería.

Art. 2º La Dirección General de Enseñanza Agrícola, deberá tomar posesión de esa tierra y proceder á la instalación y funcionamiento de la citada Escuela, cuyos gasrán atendidos con los fondos acordados por la Ley General de Presupuesto, en el Anexo H, Inciso 4º, Item 21.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Francisco Suárez — Título de propiedad en nuevo pueblo Roca

Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Francisco Suárez, solicita título de propiedad del solar letra D, manzana 29 del nuevo pueblo Roca, en el Territorio del Río Negro, del cual es concesionario, de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Francisco Suárez, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del solar letra D, manzana 29 del nuevo pueblo Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva éste expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Antonio Costanzó.—Título de propiedad en General Acha

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Antonio Costanzó, solicita título de propiedad del solar letra D. de la manzana 59, del pueblo General Acha, en el Territorio de la Pampa, del cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y,

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio: y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Antonio Costanzó, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del solar letra D, de la manzana 59 del pueblo General Acha, en el Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Cayetano Koremba.—Título de propiedad en Azara

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Cayetano Koremba, solicita título de propiedad de los solares B, C, de la manzana 132 del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Cayetano Koremba, de conformidad con la Ley Nº 416, el título de propiedad que solicita de los solares B, C, manzana 132 del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Benito Boock.—Título de propiedad en Bariloche

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Benito Boock, solicita título de propiedad de los solares B, C, manzana 12 del pueblo Bariloche, en el Territorio del Río Negro, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Benito Boock, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita de los solares B, C, manzana 12 del pueblo Bariloche, en el Territorio de Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Catalina Rubiolo de Cocordano.—Título de propiedad en la Colonia Santa María

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que Dª Catalina Rubiolo de Cocordano, solicita título de propiedad de la chacra Nº 87, de la colonia Santa María, en la Provincia de Córdoba, de la cual es concesionaria de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á Dª Catalina Rubiolo de Cocordano, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita de la chacra Nº 87 de la colonia Santa María, en la Provincia de Córdoba y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Juan Escribano.—Título de propiedad en la Colonia El Dorado

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Juan Escribano, solicita título de propiedad de los lotes 124 y 125 de la colonia El Dorado, en la Provincia de Córdoba, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley 416, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Juan Escribano, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los lotes 124 y 125, de la colonia El Dorado, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Juan Lusarreta.—Título de propiedad en la Colonia Valcheta

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Juan Lusarreta, solicita título de propiedad del solar letra C, de la manzana 47 del pueblo Valcheta, en el Territorio del Río Negro, del cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Juan Lusarreta, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita del solar letra C, de la manzana 47 del pueblo Valcheta, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Gaetano Colombo.—Título de propiedad en la colonia San Melitón

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Gaetano Colombo, solicita título de propiedad del lote 67 de la colonia San Melitón, en la Provincia de Córdoba, del cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Gaetano Colombo, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita del lote 67 de la colonia San Melitón, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

Aniceto Ripa.—Título de propiedad en la colonia San Melitón

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Aniceto Ripa, solicita título de propiedad del lote 53 de la colonia San Melitón, en la Provincia de Córdoba, del cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Aniceto Ripa, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita del lote 53 de la colonia San Melitón, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Raúl Oneto.—Título de propiedad en el Chubut

Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Raúl Oneto, solicita título de propiedad de la superficie de 2480 hectáreas, 06 áreas, 25 centiáreas, ubicada en el lote 45, Sección DI, del ensanche de las tierras destinadas á la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, de la cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167 y Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales, prescriptas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Decláranse cumplidas por don Raúl Oneto, las obligaciones de población é introducción de capitales, impuestas por la Ley 4167, en las dos mil cuatrocientas ochenta hectáreas, seis áreas, veinticinco centiáreas, de que es concesionario en el Territorio del Chubut.

Art. 2º Acuérdase á D. Raúl Oneto, de conformidad con la mencionada ley, el título de propiedad que solicita de esa tierra, ubicada en el lote 45, Sección DI, del ensanche de las tierras destinadas á la colonización con familias de Sud Africa, en el citado territorio, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 1º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Heriberto Alfredo Roberts.—Título de propiedad en La Argentina

Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.

Visto este expediente en el que don Heriberto Alfredo Roberts, solicita título de propiedad de los lotes 78 y 79, Sección C, de la Colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Heriberto Alfredo Roberts, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita de los lotes 78 y 97, Sección C, de la Colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Antonio Andreatta.—Rectificación de un decreto sobre título de propiedad en la Colonia Caroya

Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Antonio Andreatta, solicita título de propiedad de la fracción A, del lote Nº 6, de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuya fracción figura designada en el nuevo plano de la citada colonia, con la letra A 2, y

Resultando:

Que por Decreto de 24 de Marzo de 1897, se mandó escriturar á favor del recurrente las mencionadas tierras, sin que exista constancia de haberse extendido el título respectivo, por lo que corresponde rectifica el citado decreto en la parte que ordena la escrituración de que se trata; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto de 24 de Marzo de 1897, en la parte que ordena la escrituración de la fracción A, del lote Nº 6, de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuya fracción figura designada en el nuevo plano de la citada colonia con la letra A 2, debiendo entenderse que dicho título será otorgado á favor del Sr. Antonio Andreatta, de conformidad con la Ley de 17 de Julio de 1876 y Decreto de 18 de Enero ppdo., y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

José de Saint Didier.—Mensura de tierras en la Zona Sur del Río Santa Cruz y devolución de pesos 140,64 importe de déficit de superficie

Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.

Visto este expediente en el que D. José de Saint Didier, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero don Tomás J. Piccardo, de las tierras de que es arrendatario, ubicadas en el lote Nº 64, Zona Sur del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que de la operación citada ha resultado un déficit de superficie equivalente á 878 hectáreas, 88 áreas, 24 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, correspondiendo en consecuencia, hacer constar que la extensión del lote mencionado es de 19.121 hectáreas, 11 áreas, 75 centiáreas y 70 decímetros cuadrados en vez de las 20.000 hectáreas á que se hace referencia en el contrato respectivo.

Que procede asimismo disponer se le devuelva al recurrente la suma de $ 140,64 moneda nacional importe del arrendamiento correspondiente al déficit resultante.

Que la citada mensura ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Líbrese por separado orden de pago á favor de D. José de Saint Didier, por la suma de ciento cuarenta pesos, sesenta y cuatro (140,64) centavos moneda nacional, importe del arrendamiento correspondiente al déficit de superficie resultante de la mensura de que se trata, según la liquidación de la Dirección General de Tierras y Colonias, la que queda aprobada.

Art. 2º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, de las diez y nueve mil ciento veintiuna hectáreas, once áreas, setenta y cinco centiáreas y setenta decímetros cuadrados, (19.121 hs. 11 ás. 75 cts. 70 dec. cuadrados) adjudicadas en arrendamiento á D. José de Saint Didier, ubicadas en el lote Nº 64, Zona Sur, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la superficie arrendada al Sr. Didier por Decreto de fecha 13 de Octubre de 1909, es la que ha resultado de la mensura que se aprueba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Marcelo Cornet D'Hunval — Mensura de tierras en la Zona Sur del Río Santa Cruz y devolución de pesos 156,54 m/n por déficit de extensión.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Marcelo Cornet, D'Hunval, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, de las tierras de que es arrendatario ubicadas en el lote número 63, Zona Sur, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que de la operación citada ha resultado un déficit de superficie equivalente á 978 hectáreas, 42 áreas, 93 centiáreas y 70 decímetros cuadrados, correspondiendo en consecuencia, hacer constar que la extensión del lote mencionado es de 19.021 hectáreas, 57 áreas, 05 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, en vez de las 20.000 hectáreas á que se hace referencia en el contrato respectivo;

Que procede asimismo disponer se le devuelva al recurrente la suma de $ 156,54 m/n, importe del arrendamiento correspondiente al déficit resultante;

Que la citada mensura ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Líbrese por separado orden de pago á favor de D. Marcelo Cornet D'Hunval, por la suma de ciento cincuenta y seis pesos, cincuenta y cuatro centavos (pesos 156,54 m/n) moneda nacional, importe del arrendamiento correspondiente al déficit de superficie resultante de la mensura de que se trata, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias, la que queda aprobada.

Art. 2º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, de las diez y nueve mil veintiuna hectáreas, 57 áreas, seis centiáreas y treinta decímetros cuadrados, (19.021 hs., 57 ás. 06 centiáreas, 30 decímetros cuadrados) adjudicadas en arrendamiento á D. Marcelo Cornet D'Hunval, en el lote Nº 63, Zona Sur, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la

superficie arrendada al Sr. D'Hunval por Decreto de fecha 13 de Octubre de 1909, es la que ha resultado de la mensura que se aprueba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Guillermo Morstadt — Mensura de tierras en el Territorio de Santa Cruz, y devolución de pesos 571,36 m/n, por déficit de superficie.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Guillermo Morstadt, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero don Joaquín Sirven, de las tierras de que es arrendatario en el lote Nº 54, zona Norte, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que de la operación citada ha resultado un déficit de superficie equivalente á 1.785 hectáreas, 45 áreas, 14 centiáreas, correspondiendo en consecuencia, hacer constar que la extensión del lote mencionado es de 18.214 hectáreas, 54 áreas, 86 centiáreas, en vez de las 20.000 hectáreas á que se hace referencia en el contrato respectivo;

Que procede asimismo disponer se le devuelva al recurrente la suma de $ 571,36 moneda nacional importe del arrendamiento correspondiente al déficit resultante;

Que la citada mensura ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Líbrese por separado orden de pago á favor de D. Guillermo Morstadt, por la suma de quinientos setenta y un pesos, treinta y seis centavos moneda nacional, (pesos 571,36 m/n), importe del arrendamiento correspondiente al déficit de superficie resultante de la mensura de que se trata, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias, la que queda aprobada.

Art. 2º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Joaquín Sirven, de las diez y ocho mil doscientas catorce hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, ochenta y seis centiáreas, (18,214 hs., 54 ás., 86 cs), adjudicadas en arrendamiento al Sr. D. Guillermo Morstadt, en el lote Nº 54, zona Norte, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la superficie arrendada al Sr. Morstadt, por Decreto de fecha 30 de Noviembre de 1907, es la que ha resultado de la mensura que se aprueba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Pablo Lockhart. — Mensura de tierras en la Zona Sur del Río Santa Cruz y devolución de pesos 172,64 m/n, por déficit de superficie.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Pablo Lockhart, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, de las tierras de que es arrendatario en el lote Nº 62, zona Sur, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que de la operación citada ha resultado un déficit de superficie equivalente á 1078 hectáreas, 98 áreas, 64 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, correspondiendo en consecuencia, hacer constar que la extensión del lote mencionado es de 18.921 hectáreas, 01 áreas, 35 centiáreas y 60 decímetros cuadrados, en vez de las 20.000 hectáreas á que se hace referencia en el contrato respectivo;

Que procede asimismo disponer se le devuelva al recurrente la suma de $ 172,64 m/n importe del arrendamiento correspondiente al déficit resultante;

Que la citada mensura ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Líbrese por separado orden de pago á favor de D. Pablo Lockhart, por la suma de ciento setenta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda nacional, ($ 172,64 m/n) importe del arrendamiento correspondiente al déficit de su superficie, resultante de la mensura de que se trata, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias, la que queda aprobada.

Art. 2º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Tomás J. Piccardo, de las diez y ocho mil novecientas veintiuna hectáreas, una área, treinta y cinco centiáreas, y sesenta decímetros cuadrados, (18.921 hs., 01 ás., 35 cs., y 60 dec. cuadrados, adjudicadas en arrendamiento á D. Pablo Lockhart, en el lote Nº 62, zona Sur, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la superficie arrendada al Sr. Lockhart, por Decreto de 13 de Octubre de 1909, es la que ha resultado de la mensura que se aprueba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

Ley N. 8573. — Plan de obras públicas en el territorio de la República

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º El plan de obras públicas cuya fijación determina la última parte del Artículo 2º de la Ley Nº 8123, consistirá en la ejecución de las siguientes:

A—Capital de la República.—Obras de la Sociedad de Beneficencia (casa de locos), pesos 500.000; Obras del Patronato de la Infancia, pesos 220.000; Obras de la Sociedad Damas de Caridad, pesos 100.000; Casa de Ciegos, pesos 100.000; Escuela talleres de Salesianos, pesos 50.000; Asilo nocturno, Ejército de Salvación, pesos 20.000; Sociedad Madres Argentinas, pesos 100.000; Aguas corrientes en San Cristóbal Sud, pesos 150.000; Asilo del Pino (terminación), pesos 50.000; Colegio Nacional de Buenos Aires (casa central), pesos 100.000.—Suma, pesos 1.390.000.

B—Provincia de Buenos Aires.—

La Plata.—Cámara y Juzgado Federal, pesos 190.000; Escuela Normal, pesos 200.000.

Dolores. — Colegio Nacional, pesos 150.000.

Mercedes. — Colegio Nacional, pesos 150.000.

Bahía Blanca.—Colegio Nacional, pesos 150.000.

San Nicolás. — Colegio Nacional, pesos 150.000.

Azul.—Colegio Nacional, pesos 100.000.

San Pedro. — Escuela Normal, pesos 100.000.

Pergamino. — Escuela Normal, pesos 100.000.

25 de Mayo. — Escuela Normal, pesos 100.000.—Suma, pesos 1.390.000.

C—Provincia de Santa Fe.—Para Colegio Nacional de Santa Fe, pesos 300.000; Para Escuela Normal de Santa Fe, pesos 300.000; Para Escuela Industrial en el Rosario, pesos 350.000; Para Cámara y Juzgados Federales (Rosario), pesos 200.000; Juzgado Federal en Santa Fe é Impuestos Internos, pesos 130.000; Un puente sobre el Río Salado frente á San Justo, pesos 50.000; Casa de Correos y Telégrafos en Casilda y Esperanza, pesos 60.000. — Suma, pesos 1.390.000.

D—Provincia de Córdoba.—Maternidad de Córdoba, pesos 250.000; Escuela Profesional de Mujeres en Córdoba, pesos 90.000; Escuela Normal de San Francisco, pesos 70.000; Escuela Normal de Bell Ville, pesos 70.000; Escuela Normal de Villa Dolores, pesos 70.000; Juzgado Federal de Córdoba, pesos 270.000; Construcción de un pozo semisurgente para dotar de aguas corrientes por cañerías al pueblo de los talleres, á mil metros al norte del kilómetro 3, metros 8,55 de la vía del Ferrocarril Central Córdoba, pesos 120.000; Internado de Córdoba, pesos 450.000. — Suma pesos 1.390.000.

E—Provincia de Entre Ríos.— Escuela Normal de Victoria (construcción), pesos 100.000; Escuela Normal del Paraná (ampliación), pesos 240.000; Escuela Normal de Gualeguaychú (ampliación), pesos 70.000; Colegio Nacional del Uruguay (ampliación), pesos 100.000; Escuela Profesional de Mujeres del Uruguay (construcción), pesos 100.000; Escuela de Comercio de Concordia (construcción), pesos 100.000; Biblioteca de Colón (ampliación y mejoras del edificio), pesos 20.000; Biblioteca de Concordia (construcción), pesos 25.000; Biblioteca del Uruguay (terminación del edificio), pesos 10.000; Biblioteca de Paraná (terminación del edificio), pesos 20.000; Biblioteca de Gualeguay (mejoras y terminación del edificio), pesos 10.000; Biblioteca de Gualeguaychú (construcción), pesos 20.000; Biblioteca de Villaguay (construcción), pesos 20.000; Biblioteca de Tala (construcción), pesos 20.000; Biblioteca de Nogoyá (construcción), pesos 20.000; Biblioteca de Diamante (construcción), pesos 20.000; Biblioteca de Federación pesos 10.000; Biblioteca de la Paz (á la Sociedad Fomento Educacional), pesos 20.000; Biblioteca de Villa Federal, pesos 10.000; Biblioteca de Feliciano (construcción), pesos 20.000; Edificio para oficinas nacionales y ampliación del correo de Paraná, pesos 120.000; Cámara Federal del Paraná (ampliación), pesos 10.000; Obras del canal Piaggio, pesos 150.000; Rectificación y dragado del Río Gualeguay, de Puerto Ruiz á Puerto Barriles, pesos 150.000; Biblioteca de Villa Monteros, pesos 5.000. — Suma, pesos 1.390.000.

F—Provincia de Catamarca.— Colegio Nacional (construcciones), pesos 100.000; Escuela Normal de Maestras (ensanche y construcciones), pesos 100.000; Escuela Regional (construcciones), pesos 130.000; Escuela de Artes y Oficios (construcción en la media manzana donada por la Provincia, calle Tucumán esquina Chacabuco), pesos 150.000; Tres edificios escolares en Tinogasta, Andalgalá y San Isidro, pesos 180.000; Cinco escuelas en los departamentos Belén, Santa María, Capayán, La

Paz y Piedra Blanca, pesos 150.000; Seis escuelas en los departamentos: Ambato, Alto, Santa Rosa, Ancasti, Pomán y Paclín, 108.000; Casa para la Biblioteca Provincial, pesos 40.000; Ensanche y arreglo de la plaza de ejercicios físicos, pesos 22.000; Matadero é instalación de Inspección Sanitaria de las carnes, pesos 150.000; Cárcel Penitenciaria, pesos 150.000; Continuación del Camino de La Puerta á Singuil, pesos 25.000; Camino de Icaño á Ancasti, según estudios practicados, pesos 15.000; Camino de Andalgalá á Choya, pesos 10.000; Camino de Cerro Negro á Belén, pesos 6.000; Camino de Pomán á Pajonal, pesos 5.000; Camino de Mutquín á Estación Pajonal (F. C. A. N.) pesos 5.000; Para rectificación y arreglo del camino de la ciudad á la curva de Santa Rosa, pesos 40.000.—Suma, pesos 1.386.000.

G—Provincia de Corrientes. — Escuela Normal Regional de la Capital (terminación), pesos 340.000; Escuela Normal de Maestras, pesos 300.000; Colegio Nacional (ampliación y reconstrucción), $ 170.000; Escuela Normal de Goya (terminación), pesos 170.000; Juzgado Federal, Correos y Telégrafos é Impuestos Internos, pesos 320.000; Para el Haras y Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, pesos 90.000.—Suma, pesos 1.390.000.

H—Provincia de San Luis.—Escuela Regional, pesos 380.000; Colegio Nacional, pesos 360.000; Aguas Corrientes (Mercedes), pesos 600.000; Casa de Correos y Telégrafos (Mercedes), pesos 50.000.—Suma, pesos, 1.390.000.

I—Provincia de Jujuy.—Edificio para Juzgado Federal, pesos 50.000; Edificio para Aduana é Impuestos Internos, $ 100.000;

Adquisición y reforma del edificio que ocupa la Escuela Normal, con destino á Colegio Nacional, pesos 250.000; Edificio para oficinas del M. O. P. (Puentes y Caminos, Irrigación y Arquitectura), pesos 50.000; Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Jujuy, pesos 100.000; Obras de defensa del pueblo de Santa Catalina, pesos 20.000; Puente sobre el río Lavayen sos 20.000; Puente sobre el río Lavayen, frente á San Pedro, de acceso á Santa Clara, pesos 200.000; Camino carretero de estación Calilegua á Valle Grande, pesos 50.000; Camino carretero del pueblo del Carmen á estación Pampa Blanca, pasando por Monte Rico, pesos 20.000; Saneamiento de la ciudad de Jujuy, pesos 500.000; Ensanche del edificio de Correos y Telégrafos que actualmente ocupa el Colegio Nacional, pesos 50.000.—Suma, pesos 1.390.000.

J—Provincia de San Juan. — Hospital Rawson de hombres (ampliación), pesos 125.000; Hospital San Roque de mujeres (ampliación), pesos 125.000; Biblioteca Francklin (tiene el terreno), pesos 120.000; Cuatro edificios para Escuelas en la Capital, á pesos 60.000 cada uno, pesos 240.000; Dos edificios para escuelas en Jachal, á pesos 40.000 cada uno, pesos 80.000, Dos para escuelas en Caucete uno en cada villa á pesos 40.00 cada uno, pesos 80.000; Un edificio para escuelas en el Departamento Desamparados, pesos 40.000; Un edificio para escuela en el Departamento de Tri- á pesos 40.000 cada uno, pesos 80.000; Un cuela en el Departamento de Concepción, pesos 40.000; Un edificio para escuela en el Departamento de Santa Lucía, pesos 40.000; Uno id. id. id. id. Albardón, pesos 40.000; Uno id. id. id. id. Pocito, pesos 40.000; Uno id. id. id. id. Rivadavia, pesos 25.000; Uno id. id. id. id. Alto de Sierra, pesos 25.000; Uno id. id. id. id. Angaco Norte, pesos 25.000; Uno id. id. id. id. Angaco Sur, pesos 25.000; Uno id. id. id. 25 de Mayo, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Sarmiento, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Dro Huanacache, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Calingasta, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Barrial, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Iglesia, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Distrito Rodeo, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Mogna, pesos 20.000; Un edificio para escuela en el Distrito Maquiril, pesos 20.000; uno id. id. id. id. Huaco, pesos 20.000; Uno id. id. id. Departamento Valle Fértil, pesos 20.000; Uno id. id. id. id. Laprida, pesos 20.000; Para continuar la construcción de la escuela San Martín (Capital), pesos 40.000. — Suma, pesos 1.390.000.

K—Provincia de Santiago del Estero.—Puente carretero sobre el río Dulce, frente á Santiago, pesos 500.000; Reparaciones y rectificaciones del camino de Fernández, estación del Ferrocarril Central Argentino á Tuano, pesos 20.000; La cuota para la construcción de un Hospital en la ciudad de Santiago, pesos 200.000; Para la construcción del edificio para la escuela Normal de Niñas, pesos 200.000; Ampliación de los terraplenes y plantaciones de defensa sobre el Río Dulce, pesos 80.000; Para edificación de las escuelas primarias en la campaña, pesos 200.000; para la construcción de un edificio para oficinas nacionales, pesos 180.000; Para rectificación y compostura del camino de Antujé á la estación Aurora, Ferrocarril Central Norte, pesos 10.000.—Suma, pesos 1.390.000.

L—Provincia de Mendoza.—Escuelas Provinciales Guaymayén: Corralitos, pesos 15.000; Rodeo de la Cruz, pesos 25.000; Buena Nueva, pesos 25.000; Infiernillo, pesos 15.000.—Suma, pesos 80.000.

Las Heras.—Borbollón, pesos 10.000; Estación Jocolí pesos 10.000; Panquehua, pesos 10.000; Plumerillo, pesos 10.000; Algarrobal, pesos 10.000.—Suma, $ 50.000.

Godoy Cruz.—Ciudad de Godoy Cruz, pesos 30.000; Ampliación Escuela de las Tortugas, pesos 10.000; Los Filtros, pesos 20.000; Tapón de Sevilla, pesos 15.000; Kilómetro S. F. T. C., pesos 15.000.—Suma, pesos 90.000.

Maipú.—La Isla, pesos 10.000; Barrancas, pesos 10.000 cada una, pesos 20.000; Cruz de Piedra, pesos 15.000; Fray Luis Beltrán, pesos 15.000; San Roque, pesos 15.000; Lalunta, pesos 10.000; Valle hermoso, pesos 10.000; Russell, pesos 15.000; Luzuriaga, pesos 15.000; General Gutiérrez, pesos 20.000.—Suma, pesos 145.000.

Luján.—Ampliación escuelas Chacras Coria, pesos 5.000; Villa Luján, $ 30.000; Campamento, pesos 15.000; Carrodilla, pesos 15.000; Paso Esquina Terrada, pesos 20.000; Tres Esquinas, pesos 20.000; Calle Vallejos, pesos 15.000; Vístalba, pesos 10.000; Lunlunta, pesos 10.000.—Suma, pesos 140.000.

Tupungato.—Villa, pesos 15.000; Camino de Arriba, pesos 10.000; Camino de Abajo, pesos 10.000; Ancón, pesos 10.000.—Suma, pesos 45.000.

Tunuyán.—Villa, pesos 20.000; Estación Tunuyá, pesos 15.000; Los Sauces, pesos 15.000; Los Arboles, pesos 10.000; Vista Flores, pesos 10.000; La Primavera, pesos 10.000; Torrecitas, pesos 10.000.—Suma, pesos 90.000.

San Carlos.—Las Esquinas, pesos 15.000; Estación San Carlos, pesos 15.000; Las Violetas, pesos 10.000; Capacho, pesos 10.000; La Consulta, pesos 15.000; Capis, pesos 15.000.—Suma, pesos 80.000.

San Rafael.—Pueblo Nuevo, pesos 10.000; Nihuil, pesos 10.000; Cañada Seca, pesos 10.000; Monte Cemán, pesos 10.000; Rama Caída, pesos 10.000; El Cerrito, pesos 10.000; Villa 25 de Mayo, pesos 15.000; Colonia Alvear, pesos 15.000.—Suma, pesos 90.000.

San Martín.—Villa, pesos 30.000; Palmira, pesos 20.000; Buen Orden, $ 10.000; Alto del Salvador, pesos 10.000; La Chimba, pesos 10.000; Chapanay, pesos 10.000.—Suma, pesos 90.000.

Junín.—Estación San Martín, $ 10.000; Barriales, pesos 20.000; Alto Verde, pesos, 10.000; Acequías, pesos 10.000; El Moyano, pesos 10.000.—Suma, $ 60.000.

Rivadavia.—Libertad, pesos 10.000; Reducción, pesos 10.000; Las Costas, pesos 10.000; El Mirador, pesos 10.000; Santa María de Oro, pesos 10.000; Algarrobo Grande, pesos 10.000.—Suma, pesos 60.000.

Santa Rosa.—Catitas, Nuevas, $ 10.000; Catitas Viejas, pesos 10.000; Santa Rosa (La dormida), pesos 10.000.—Suma, pesos 30.000;

La Paz.—Villa Nueva, pesos 25.000; Villa Vieja, pesos 10.000. — Suma, pesos 35.000.

Lavalle.—Tulumaya, pesos 20.000; Costa de Araujo, pesos 10.000; Jocolí, pesos 10.000 cada uno, pesos 20.000; Asunción y Bajada, 6.000 pesos cada uno, pesos 12.000; Para eventuales de las construcciones anteriores, pesos 53.000. — Suma, pesos 115.000.

Para la terminación de las obras de provisión de aguas potable del Departamento de Luján, á cargo de la Municipalidad del mismo, y para concurrir á las de Maipú, pesos 40.000.—Suma, pesos 40.000.

Para continuar la escuela de Artes y Oficios, pesos 100.000; Para construcción de la casa de Aislamiento, pesos 50.000. —Suma total, pesos 1.390.000.

LL—Provincia de Salta.—Para el edificio del Colegio Nacional, pesos 400.000; Para el edificio de la escuela Profesional de Mujeres y del Hogar, pesos 200.000; Camino de Salta á San Lorenzo, $ 30.000; Camino de Salta á Cerrillos y La Merced, pesos 12.000; Camino de Salta á Caldera, pesos 10.000; Camino de Corralito á Payogastilla, pesos 10.000; Camino de Orán á la estación más próxima del Ferrocarril Central Norte, en su línea de Ledesma á Embarcación, pesos 10.000; Camino de Del Carril á Calvimonte, pesos 10.000; Camino en la Cuesta de Acay, pesos 20.000; Camino de Metán á San José de Orquera, pesos 15.000; Camino de la estación Arsenal á la Ollada, pesos 5.000; Camino de Lagunilla á Los Moques, pesos 10.000; Para terminar el camino de Güemes á Agua Caliente con puente sobre el río de las Playas, pesos 30.000; Camino de Salta á la Isla, pesos 10.000; Puente en el río Juramento frente á Lumbreras, pesos 100.000; Puente en el Río Güachipas, pesos 70.000; Puente en el Río Vaqueros, pesos 70.000; Para edificación escolar, pesos 327,913; Club de Gimnasia y Tiro de Salta para la terminación de una plaza de ejercicios físicos mandada construir por Ley Nº 6793, pesos 50.000.—Suma, pesos 1.389.913.

M—Tucumán.—Para la construcción del Internado en la Escuela de Arboricultura y Sacaritécnia, pesos 200.000; Obras de Saneamiento (Parque Centenario), pesos 200.000; Edificio para Oficinas Nacionales, pesos 300.000; Escuela Normal Tucumán, pesos 150.000; Escuela Normal Monteros, pesos 150.000; Escuela Normal en Concepción, pesos 90.000; Escuela Normal Famaillá, pesos 70.000; Puente Monteros, pesos 70.000; Escuela en Graneros, $ 60.000; Para la Casa de Aislamiento, $ 100.000; —Suma, pesos 1.390.000.

N.—Rioja.—Para obras de Irrigación en la Provincia, pesos 1.000.000; Dos escuelas rurales Capital Barrios «Vargas» y «Cochangasta», á 40.000 pesos cada una, pesos 80.000; Escuela Rural en Chilecito, pesos 150.000; Edificio para Oficinas Nacionales, pesos 80.000; Cárcel Pública, pesos 80.000.—Suma, pesos 1.390.000. — Total, pesos 20.845.913.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Septiembre de mil novecientos once.

Sec. del Senado.	Sec. de la C. de DD.
V. de la Plaza.	E. Cantón.
B. Ocampo	*A. Supeña.*

Registrada bajo el Nº 8573.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

PRODUCIDO DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial...............	$	1005 30
Boletín Oficial................	»	235 30
	$	1240 60

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José M. D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6 a. m.	Martes y sábado de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1568			Toribio Achával.....	Enrique R. Jonas....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 11 a. m.	Carlos Altuell.....	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti....	Anto. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 8 a 11 a. m.	Victor Nones........	Alfredo Solari.......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Orau........	Juan J. Florito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornell........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón G. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Navarro....	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Antonio Sojo........	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Madi-Garmot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Luis Rossi...........	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fresano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto R. Saint.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz.....	Bartolomé Spotiorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes, de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Santiago B. Cruz....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Bigoli....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y vierne de 7 a 10 p. m.
27ª	Oyaray 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan B. Peccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel G. Imizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Braun......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Sáenz 1203	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Cusio......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere...	Juan A. Venzini....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y vierne de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	R. de Gállez 1661	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 [illegible]	Lunes, miércoles y viernes, de [illegible]	José O. Vázquez.	José Martino.....	Martes y viernes de [illegible]	Martes y viernes de [illegible]

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta essemestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletin, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 699 La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

COMPAÑÍA AZUCARERA

"EL PARAISO"

SOCIEDAD ANONIMA

829—Cuyo—829

Capital autorizado:
3784 acciones preferidas
5122 » ordinarias
Total: $ 890.600
Capital suscripto......
» realizado...... $ 889.300

Autorizada el 19 de Mayo de 1903

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1911, y de acuerdo con el Artículo 360 del Código de Comercio.

ACTIVO	$ m/n
Acciones á Emitir	1300 —
Inmuebles: Ingenio «El Paraíso», Terrenos, Edificios, maquinarias y Propiedades	2394940 42
Materiales, Herramientas, Utiles, Carros, etc.	137933 65
Hacienda	41140 —
Caja y Bancos	654 45
Banco de la Nación, Depósito Judicial	49169 34
Obligaciones á Cobrar	65000 —
Varios Deudores	65930 17
Intereses y Gasnos Generales	52876 40
Renovación de Plantación, 1908.	26653 10
» » » 1909.	29456 44
Obligaciones Hipot. en caución.	548000 —
Gastos Fundación de la Sociedad	56669 56
Ganancias y Pérdidas	470447 37
	3940170 90

PASIVO	$ m/n
Capital	890600 —
Fondo de Reserva	18109 11
Fondo de Amortización	88335 —
Obligaciones Hipotecarias Serie B sobre Terrenos, Edificios y Maquinaria al 7 % Anual	903000 —
Obligaciones Hipotecarias Sorteadas y Pagadas en Caución	12000 —
Hipot. sobre Ingenio San Vicente	222689 67
Obligaciones á Pagar	5134 68
Varios Acreedores	1658784 45
Remuneración Directorio	11517 99
Arriendo de Cañaverales	130000 —
	3940170 90

Adolfo Zavalía, presidente.—Lucio García, secretario.—Juan Brettschneider, contador.—Gneo Heyer, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* **Inspector General**

N. 698-v-10 noviembre.

Ingenio La Mendieta

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 10 de Noviembre 1911, á las 4 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559

Orden del día

1º Aumento de capital.

2º Modificación de los Arts. 5º y 12º de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea. —Por el Directorio, el secretario.

9 Octubre—Nº 410-v-10 noviembre

La Península

Sociedad Anónima

Se convoca á una Asamblea General Ordinaria, á los Sres. Accionistas para el día 23 de Noviembre, á las 3 p. m., en el escritorio de la Compañía, Perú 569, con el objeto de

(a) Aprobar balance y memoria.

(b) Elegir dos directores por terminar el mandato de los actuales.

(c) Elegir síndico.

(d) Tomar en consideración una propuesta de compra de la estancia.

Se previene á los Sres. Accionistas que deseen asistir que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha fijada para la reunión recibiendo un recibo por las mismas que servirá de boleto de entrada.—El Secretario.

4 Noviembre. Nº 680-v-22 noviembre.

Banco del Comercio

229—San Martín—233

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el local del Banco, San Martín 229 al 33, el día miércoles 15 de Noviembre á las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares por un período de dos años y otro por un año, y cuatro Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos ú otros comprobantes en la Caja del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros Accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Los Accionistas que tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán retirar de la Secretaría la tarjeta de entrada correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.—El Secretario.

31 Octubre.—Nº 639-v-15 noviembre.

Fábrica Argentina de Glucosa

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

Convócase por segunda vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Alsina 884-890, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2º Elección de un Director Suplente, en reemplazo del señor Guillermo Gaing que termina su mandato.

3º Elección de un Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hugo Chiocci y Juan Toulouse.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos de la presente Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de sus acciones en la Dirección de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada.

Se previene á los señores Aciconistas que la Asamblea tendrá lugar con los que concurran, y cualquiera que sea el número de acciones que representen.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El Tesorero-Secretario.

6 Noviembre. Nº 685-v-20 noviembre.

Compañía de Seguros "La Imperial"

BUENOS AIRES — Calle VICTORIA, 673

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 12 de Marzo de 1903

Capital autorizado: $ 1.000.000 curso legal

Capital suscripto, 1a, 2a y 3a Series: $ 600.000.—Capital realizado: $ 279.350.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911 — 1.er TRIMESTRE DEL 9o EJERCICIO

DEBE	Oro Sellado	Curso Legal
Acciones		400000 —
Accionistas		320650 —
Caja		2098 44
Banco de la Nación		1580 29
Banco de Italia		216 60
Banco Español	929 18	1262 62
Banco de Galicia		1430 51
Banco de la Provincia		21455 97
Banco Popular Español		14037 61
Muebles y Utiles		7241 27
Títulos		1500 —
Hipotecas		168000 —
Reaseguradores. Crédito en Gestión		36162 10
Cuentas Corrientes		5101 50
Obligaciones á Cobrar		1895 23
Pólizas al Cobro		8198 65
Varios Deudores	183 20	36946 25
Dirección General de Agencias		12834 46
Instalación. Sección Vida		25636 75
Patentes		1827 50
Gastos Generales		11249 06
Anulaciones	12 27	3505 61
Siniestros	39 37	11152 94
Reaseguros	251 25	20374 17
Corretajes y Comisiones	154 87	15789 51
Cambios		1655 88
	1570 14	1131802 92
HABER		
Capital		1000000 —
Reserva de Previsión		4865 13
Reserva de Siniestros Pendientes		15000 —
Reserva de Riesgos en Curso		9000 —
Reserva Vida		7000 —
Categorías Vida		20556 85
Siniestros Liquidados. A Pagar		30 —
Intereses		3428 08
Premios	718 58	53964 63
Compañías	107 07	7515 58
Impuestos	15 91	705 51
Directorio		1541 01
Dividendo 1910-1911		8136 —
Ganancias y Pérdidas		60 13
Cambios	728 58	
	1570 14	1131802 92

Francisco F. Carriço, vicepresidente 1o.—Juan Bigorra, gerente.—Guillermo Crespo, contador.—Juan B. Grosso, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, tenie... esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de ...ndo Noviembre de 1908. — *Diego González*, ...nspector General.

N. 717-v-13 noviembre.

"LA MUTUA"

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

69 — Perú — 69

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas: 25 Noviembre 1904, 1o Febrero 1906, 18 Enero 1907, 15 Mayo 1908 y 25 Noviembre 1909.

Capital autorizado: $ 500.000 c/l., dividido en diez series de $ 50.000 c/l.

Capital suscripto: $ 250.000 c/l. — Capital realizado: $ 250.000 c/l., de las series A, B, C, D y E.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Acciones		250000 —
Terreno en Pueyrredón		110527 40
Terreno en Bánfield		23617 83
Propiedades en Buenos Aires		172022 54
Propiedades en Mendoza		70359 20
Caja y Bancos		95182 78
Hipotecas y Cédulas Hipotecarias		61218 30
Préstamos sobre Pólizas		311274 14
Sec. Construcciones		210781 43
Muebles, Utiles, Instalación y Material		51689 96
Valores en Cartera		197200 —
Ctas. con Garantía	983 60	407381 41
Efectos por Cobrar		73869 80
Cuentas Corrientes		80331 22
Premios y Renovaciones Vencidas		184257 29
Sucursales y Agencias Secc. Pensiones		92000 —
Cuentas Varias		406605 35
Socios Suscriptores Secc. Pensiones		8332594 32
Sección Incendios		1500 —
Siniestros y Liquidaciones		150931 37
Oficina de Montevideo. Cuenta Activo	1581285 44	
	1582269 04	11283344 34

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital		500000 —
Siniestros en Tramitación		107100 —
Depósito de Títulos		197200 —
Fondo para Pensiones		50335 43
Capital Colectivo, Secc. Pensiones		744466 95
Capital Suscripto, Secc. Pensiones		8332594 32
Accionistas. Cuenta Dividendos		22075 50
Fondo Especial para Dividendos de asegurados		9985 09
Cuentas Varias		54512 54
Fondo de Reserva, Sección Vida		549078 44
Sección Pensiones		37268 18
Saldo Secc Pensiones	395 21	704 04
Sección Vida	983 60	644635 01
» Infortunios		33388 84
Oficina de Montevideo. Cuenta Pasivo	1580890 23	
	1582269 04	11283344 34

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

M. M. Zorrilla, presidente. — Eugenio A. Marzoni, secretario.—F. L. Pittaluga, director-administrador.—J. Frings, contador.—E. Suárez, síndico.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 715-v-13 noviembre.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.

Sociedad Anónima

333—Defensa—333

3o ejercicio: 1o de Octubre de 1910—30 de Septiembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Noviembre de 1911 á las 5 p. m., en el local calle Victoria 556

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado 30 de Septiembre de 1911.

2o Elección de 3 Directores.

3o Elección del Síndico.

4o Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 333, á lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911. —El presidente.

24 Octubre.—No 565-v-13 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

Domiciliada en Buenos Aires: Cangallo 555

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Capital Realizado $ c/l 2000000 en 4000 acciones, Séries «A», «B», «C» y «D»

Balance Trimestral de «La Rural»

1º de Julio al 30 de Septiembre de 1911

ACTIVO	$ o/s	$ m/legal
Acciones á Emitir		500000 —
Caja y Bancos	2480 82	96852 31
Gastos	134 45	59324 86
Comisiones	445 86	2126 78
Conversión		220353 74
Préstamos Hipotecarios		755136 74
Títulos y Valores de Renta	109410 76	335785 20
Préstamos con Garantía y Valores á Cobrar		86719 96
Sucursales y Agencias	3364 86	397848 17
Compañías Reaseguradoras		49949 11
Propiedades		1713081 66
Valores en Garantía		100000 —
	115836 75	4317178 53
PASIVO		
Capital Autorizado		2500000 —
Primas	3881 10	249053 56
Intereses, Alquileres y Descuentos		25958 14
Intereses á Devengar		31651 57
Comisiones á Pagar		13459 58
Conversión	96955 65	
Letras á Pagar		7458 90
Reaseguros Activos		11418 25
Varios Acreedores	15000 —	46194 21
Dividendos 17º Ejercicio		5150 —
Valores Depositados		100000 —
Fondo de Previsión		3846 57
Reserva General		539963 59
Reserva Especial		11366 30
Reserva Matemática Vida		427632 08
Reserva para Riesgos en Vigor		191025 78
Reserva para Siniestros Pendientes		73000 —
Fondo de Jubilaciones y Pensiones		80000 —
	115836 75	4317178 53

S. E. ú O.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1911.

James Begg, vice-presidente.—Julio Hosmann, director general.—M. Hellmuth, contador. Emilio Frers, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 725-v-14 noviembre.

Banco Proveedor del Río de La Plata

Calle Sarmiento Nº 757

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para las asambleas de accionistas que debían celebrarse el Martes 31 del corriente, se convoca, por resolución del Directorio, á los señores accionistas, á las asambleas extraordinaria y ordinaria que tendrán lugar en las oifcinas del Banco, el Martes 14 de Noviembre próximo, á las 4 y 30 y 5 p .m., respectivamente, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

Asamblea Extraordinaria
Reforma parcial de los Estatutos.
Asamblea Ordinaria

1ª Lectura y consi...deración de la Memoria, Balance General y Cuenta... de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto... ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, las asambleas se considerarán legalmente constituídas con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.

Otra: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Banco, hasta el 11 de Noviembre próximo, á las 4 p. m.—Buenos Aires, Octubre 31 de de 1911.—El Secretario.

3 Noviembre Nº 675-v-14 noviembre

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie [illegible] —El Gerente.

30 Septiembre N[illegible] 356-v-28 Diciembre.

Marina Mercante Argentina

Sociedad Anónima de Navegación

Of. Av. de Mayo 623

Estatutos Aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado..... $ 20.000.000

BALANCE DE SALDOS

Correspondiente al Trimestre cerrado al 30 de Septiembre de 1911

DEBE		$ m/n
Acciones Fundadoras:		
Por las autorizadas de la 1ª série....	$ 5000000 00	
Por el capital subscripto de 35912 acciones á $ 100.	» 3591200 —	
Capital á subscribir		1408800 —
Accionistas:		
Capital subscripto..	$ 3591200 —	
» integrado..	» 3345710 —	
» á integrar		245490 —
En Caja y Bancos:		
Existencia en la fecha		143248 63
Material Flotante:		
Vapores y Chatas		2809785 41
Muebles y Útiles:		
Saldo de esta cuenta		19896 86
Enseres y Útiles de Explotación:		
Saldo de esta cuenta		68179 13
Varios Deudores:		
Saldo de esta cuenta		120044 08
Gastos de Instalación:		
Saldo de esta cuenta		44058 85
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta		20447 22
Sueldos de Empleados:		
Saldo de esta cuenta		20671 —
Fletes:		
Saldo de esta cuenta		109767 89
Agentes:		
Saldo de esta cuenta		139361 55
Cuentas Varias:		
Diversos saldos deudores		22175 04
		5171925 66

HABER	$ m/n
Capital:	
Por las autorizadas en acciones fundadoras de la 1ª série	5000000 00
Fondo de Seguros:	
Saldo de esta cuenta	60000 00
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta	23911 41
Material en Explotación:	
Saldo de esta cuenta	81596 25
Cuentas Varias:	
Diversos saldos acreedores	6418 —
	5171925 66

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

S. E. ú O.

Pedro O. Luro, presidente.—H. F. Luque, tesorero.—J. A. Marsano, contador.—R. Olaciregui, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 726-v-14 noviembre.

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General: Rivadavia 559

Autorizada por Superior Decreto de 23 de Febrero de 1891

Capital subscripto y rerlizado: $ 1.500.000

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 3r TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1911

DEBE	$ m/n	$ m/n
Asignaciones: Acciones de la 1a série		21700 —
Menage y útiles: Saldo de esta cuenta		15000 —
Letras á Cobrar: Su importe		21457 34
Cauciones: Por préstamos		506250 —
Agencias: Por saldo		37849 13
Bancos: Depósito en cuenta corriente		68608 01
Caja: Existencia		8513 40
Títulos de Renta:		
$ 95.000.—Deuda Prov. de Buenos Aires 5 %	85500 —	
» 23.700.—Cédulas Hipotecarias Nacionales Série H.	23937 —	
» 200.800.—Crédito Argentino Interno 5 %	194776 —	
» 175.000.—Obligaciones 7 % La América Cía. Ind. y Edificadora	170625 —	474838 —
Acciones :		
100 acciones preferidas Bco. El Hogar Argentino	25000 —	
750 acciones preferidas La América Cía. Ind. y Edificadora	75000 —	100000 —
Inmuebles :		
Propiedad en la capital; Rivadavia 551/59		1211313 11
Premios: A cobrar		89492 92
Varios deudores: Importe de esta euenta		7154 61
Compañía de Seguros: Importe de esta cuenta		13428 47
Cuentas varias: Importe de varias cuentas deudoras		881936 39
		3457541 38
HABER		
Capital:		
Por el autorizado		1500000 —
Fondo General de Reserva	258850 —	
Reserva de riesgos en curso	144165 09	
Reserva extraordinaria	494000 —	
Reserva de siniestros	30000 —	927015 09
Varios acreedores: Dividendos y otros		11881 38
Cuentas varias: Importe de varias cuentas acreedoras		1018102 08
Saldo del Ejercicio anterior		542 83
		3457541 38

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1911.

Francisco Bustamente, Presidente del Consejo.—Alfredo V. Fernández, Subdirector.— Vº Bº F. C. Bustamante, Síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 700-v-10 noviembre.

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 25 del corriente mes, á las 3 p. m. en el local de la Sociedad, calle Victoria 618, (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del año comercial, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Edmundo Hermann y Juan Plate, por haber renunciado el primero y terminado el mandato el segundo. Los Directores salientes son reelegibles.

4º Elección del Síndico y Suplente.

5º Aprobación del acta de la Asamblea General y nombramiento de tres Accionistas de los presentes para firmarla, junto con el Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad ó en algún banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911. —El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 696-v-24 noviembre.

Banco del Río de La Plata

16—Tacuarí—16

Avisamos á los señores accionistas que desde el 1º al 15 de Noviembre próximo, por acuerdo del directorio, se procederá al cobro de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones suscritas de la Tercera y Cuarta série de este Banco.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1911.—José Artal, gerente.

2 Noviembre.—Nº 650-v-15 noviembre.

"LA ECONÓMICA"

Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos

Local: 25 de Mayo, 240

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Enero de 1907 y 15 de Septiembre de 1909.

Balance trimestral al 30 de Septiembre 1911

Capital Subscripto... $ 75.630
» Realizado.... » 74.178

ACTIVO		$ m/n
Acciones á suscribir:		
Acciones ordinarias á suscribir serie H, I, J		24370 —
Accionistas:		
Cuotas á cobrar sobre acciones ordinarias suscriptas		1452 —
Valores á cobrar:		
Pagarés, letras, préstamos y anticipos		321804 79
Anticipos al año 1911:		
Saldo de esta cuenta		5520 20
Caja y Bancos:		
En efectivo		7106 10
Gastos de instalación:		
Saldo de esta cuenta		1588 84
Muebles y útiles:		
Saldo de esta cuenta		2209 38
Impresiones:		
Saldo de esta cuenta		1865 64
Títulos en depósito:		
Saldo de esta cuenta		17200 —
Gastos generales:		
Gastos, sueldo, gastos judiciales, comisiones y útiles de escritorio		18362 08
		401479 03
PASIVO		**$ m/n**
Capital:		
Autorizado á emitir acciones preferidas series A y B..	20.000	
Acciones ordinarias series C, D, E, F, G, H, I, J	80.000	100000 —
Valores á pagar:		
Empréstitos contraídos por la sociedad		234852 97
Cauciones:		
Saldo de esta cuenta		17200 —
Fondo de reserva:		
Saldo de esta cuenta		2650 60
Fondo de previsión:		
Saldo de esta cuenta		6200 27
Depósitos:		
Saldo de esta cuenta		29188 38
Intereses, eventuales, multas, y gastos de protesto:		
Saldo de esta cuenta		6984 39
Socios iniciadores		56 47
Directorio		02
Dividendo de varios años:		
Saldo de esta cuenta		3782 93
Derecho de suscripción y transferencias:		
Saldo de esta cuenta		553 —
		401479 03

Buenos Aires, Octubre 30 de 1911.

Abraham Flores, presidente. — José I. Gallardo, secretario.—A. Hausheer Belgrano, gerente.—Alfredo Lohmer, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 697-v-10 noviembre.

Sociedad Anónima

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Calle Esmeralda, N° 188.

Autorizada en fecha 3 de Septiembre de 1906

Balance mensual al 31 de Agosto 1911.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir..		1110000 —
Obligaciones á emitir.........	50000 —	
Caja y Bancos......		7960 68
Bienes Raíces, Usinas y Redes.....		1593721 11
Medidores, Muebles y Utiles.........		134728 60
Gastos de fundación		29776 30
Gastos de emisión.		23836 34
Acciones en Depósito............		25000 —
Almacenes........		111064 39
Consumidores.....		126463 97
Varias cuentas.....		82227 85
Conversión........	250000 —	
	300000 —	3244779 24

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado.		
Acciones:		
Integrs.. 890000.00		
Suscrips. 1400.00		
A Suscrr. 1108600.00		2000000 —
Obligaciones al 8 %.	300000 —	
Fondo de Reserva..		125000 —
Reserva de Consumidores..		9681 07
Amortizaciones....		21513 70
Ganancias y Pérdidas (Saldo)......		117998 58
Directorio.........		25000 —
Generación corriente y Alquiler.....		50259 69
Varias cuentas.....		327144 40
Conversión........		568181 80
	300000 —	3244779 24

«Compañía Angloargentina de Electricidad». E. Lauriston Conder, Presidente. — M. Herlitzka, Director. — H. C. Bustamante, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 721-v-10 noviembre.

«NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY»

País de Constitución: Gran Bretaña

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el 8 de Agosto de 1898

Operaciones efectuadas durante el 3er Trimestre de 1911 en la Sucursal de Buenos Aires: B. Mitre 427

Capital Autorizado.... £ 6000000
» Subscripto.... » 3814845
» Realizado.... » 1667997 5

Balance desde el 1° de Julio al 30 de Septiembre de 1911

DEBE	$ o/s	$ m/n
Premios..........	7987 15	18668 40
Agencias.........	124 —	20346 97
Caja.............		965 80
Banco de Londres y Río de la Plata..	3208 91	16449 95
	11320 06	56431 12

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz.......	10168 62	53682 59
Corretajes.........	1151 44	2748 53
	11320 06	56431 12

S. E. ú O.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1911.

p. p. North British & Mercantile Insurance C°
T. St. J. Gebbie, gerente.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 722-v-10 noviembre.

"LA FÁRMACO - ARGENTINA"

(Sociedad Anónima)

Para la fabricación de productos y especialidades Farmacéuticas de aplicación en la Medicina y Veterinaria.

Domicilio: Calle Acoyte 130

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional en 14 de Diciembre de 1905

Capital social: $ 500.000 m/n. — Capital emitido y realizado: $ 375.690 m/n. — Capital á realizarse: $ 810 m/n. — Capital á emitir: $ 123.500 m/n.

1.er Balance Trimestral: Julio, Agosto y Septiembre de 1911

ACTIVO	$ m/n
Terrenos, edificios y nuevas construcciones.............	152572 94
Maquinaria, útiles de fabricación, fórmulas y nuevos contratos..	158883 72
Muebles y útiles de escritorio..	8138 25
Caja y Bancos................	99265 72
Accionistas, cuentas á cobrar...	810 —
Cuentas Corrientes............	77656 37
Cuentas Varias...............	17447 81
Acciones á emitir............	123500 —
Gastos de instalación y propaganda.....................	19754 20
Intereses y Descuentos.........	8362 37
Comisiones..................	2582 84
Derechos de Aduana...........	4648 81
Mercaderías..................	78781 96
	744404 99

PASIVO		$ m/n
Capital social:		
Emitido y realizado...	375690 —	
Emitito y árealizarse..	810 —	
A emitir............	123500 —	500000 —
Valores á pagar..............		136541 84
Obligaciones por amortización..		60000 —
Cambios.....................		188 20
Dividendo...................		40391 61
Fondo de previsión...........		2574 23
» » reserva.............		4709 11
		744404 99

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

Luis J. Goenaga, presidente en ejercicio.— M. Piuggari, director gerente.—A. Espinal, contador.—Pedro F. Etcheberry.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 720-v-14 noviembre.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros.

Domicilio: Corrientes N° 729.

Autorizada en Mayo 29 de 1907.

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Acciones Preferidas:		
Cuotas á Cobrar..................		8330 —
Acciones Ordinarias C:		
Cuotas á Cobrar...	35219 50	43549 50
Constitución é Instalación.......		1865 11
Muebles y Utiles................		1973 81
Préstamos Hipotecarios.........		134015 80
Propiedades Veds. A	28187 68	
» » B	69607 28	97794 96
Acciones en Garantía...........		40175 —
Préstamos Personales..........		4060 —
Caja:		
Existencia en efectv.	702 17	
Banco de la Nación Argentina:		
Depósito en Cuenta Corriente........	6000 —	6702 17
Obligaciones á Cobrar..........		5775 —
Impresos..................		212 20
Patente....................		500 —
Sueldos del Personal...........		2595 —
Gastos Generales..............		363 15
Alquileres...................		441 50
		340023 20

PASIVO		$ m/n
Capital Acc. Fundadoras:		
Autorizado, $ 100.000		
Subscripto y Realizado, 4000 Acc.s series 1a á 4a..........	$ 100000	
Capital Acciones Preféridas:		
Ilimitado.		
Subscripto, 4267 Acc. series 1a á 49a:		
Realizado.. $ 98345 —		
A Realizar. » 8330 —	106675 —	
Capital Acciones Ordinarias:		
Ilimitado.		
Subscripto y realizado, 1607 Accs clase A Series 1a á 46a......	$ 40175	
Subscripto, 1420 Acciones clase C, series 48a á 50a:		
Read. 280 50		
A R. 35219 50 35500 —	75675 —	282350 —
Fondo de Reserva.....		1344 57
Accionistas..................		19250 95
Presidente, Directores y Síndico.		2562 39
Iniciador y Fundadores........		1024 96
Cuentas - Corrientes............		27483 14
Cuotas de Amortización.........		1164 74
Intereses....................		3634 93
Multas.....................		120 95
Derechos Varios...............		909 80
Comisiones, Primas y Descuentos.		49 45
Ganancias y Pérdidas.........		127 32
		340023 20

Luis Peluffo, Vicepresidente. — Domingo E. Vacarezza, Director-Gerente. — Alfredo L. Pignore, Tesorero. — Julio Gerding, Contador. — Vo. Bo. Benjamín A. Sarmiento, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 723-v-10 noviembre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Asamblea Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de número de suscriptores inscriptos, la Asamblea Extraordinaria que debía tener lugar el 23 del corriente, se convoca á los señores suscritores para el Lunes 13 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el teatro de la Avenida, Avenida de Mayo 1224, previniéndoles que esta Asamblea se verificará con el número de suscritores que concurra y con la siguiente

Orden del día:

1º Aceptación de las bases aprobadas por la Asamblea Extraordinaria celebrada por los Accionistas de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, el día 3 de Julio del corriente año.

2º Aropbación del proyecto de estatutos que será presentado á la consideración de los subscriptores por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones.

3º Si la Asamblea Extraordinaria de subscriptores no aceptase el proyecto de estatutos que será presentado, se procederá al nombramiento de una comisión de cinco subscriptores para que proyecte los estatutos que deben regir la sociedad.

4º Nombramiento de otra comisión también compuesta de cinco subscriptores para que convenga con el Consejo actual de Administración de la Caja, la compensación que debe acordarse á los accionistas por su eliminación de la sociedad y renuncia de sus derechos sociales. Si estas comisiones no pudiesen ponerse de acuerdo, deberá procederse en la forma siguiente: Cada una de ellas nombrará un abogado y los tres miembros restantes, si no se pusieran de acuerdo con la designación de uno de los tres, serán elegidos por sorteo de la lista de Conjueces formada por la Suprema Corte para el año corriente.—Buenos Aires, Septiembre de 1911.

Firmado: Juan B. Giudice. — Firmado: Diego González.

Notas:— 1º Podrán concurrir á esta asamblea todos los subscriptores de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, cuyas libretas no hayan sido declaradas caducas. Concurrirán por sí ó por apoderado, admitiéndose que una sola persona represente á varias y con derecho y tantos votos como sean los mandantes.

2º Tanto el subscripto como los mandatarios estarán obligados á presentar á la Inspección General de Justicia, cuando menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, el primero, la libreta que lo acredite como subscriptor y los segundos, á más de su libreta, el instrumento de mandato y las libretas correspondientes á sus mandantes. La Inspección General de Justicia, constatará si los mandantes se encuentran en condiciones hábiles para votar y descontará los votos de todos los que no se encuentren en esas condiciones, limitando el número de votos del mandatario á los que las reunen.

3º Verificadas estas diligencias, la Inspección General de Justicia, entregará al subscriptor ó mandatario una tarjeta con su sello y el número de votos que les corresponda, que lo habilitará para entrar al local de la asamblea, sin cuyo requisito no será permitida la entrada.

4º Esta convocatoria será firmada por el Inspector General de Justicia y por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, y se publicará en cuatro diarios de la Capital Federal y en el Boletín Oficial.

A los subscriptores que residan fuera de la Capital Federal, se les remitirá el aviso de convocatoria, de cuyo envío se encargará la Inspección General de Justicia.— El Presidente.

24 Octubre. Nº 568-v-13 noviembre.

Criaderos de Martrín Donos

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1912 á las dos de la tarde, en la oficina de la Sociedad, Cangallo 471, para tratar lo siguiente:

Autorizar al Director Gerente para vender por fracciones ó en su totalidad el campo de la Sociedad, denominado San Dionisio, en el partido de Tapalqué y firmar las actas de venta correspondientes (Art. 11 de los Estatutos).—Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.—El Director Gerente.

25 Octubre.—Nº 592-v-13 noviembre.

Estancias y Colonias Trenel

Sociedad Anónima

Se avisa que desde el día 4 de Noviembre próximo se abonará el dividendo acordado en la Asamblea del 27 de Septiembre último, en la Administración Reconquista Nº 558, todos los días de 10 á 12 a. m. y de 2 á 4 p. m.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1911.—El gerente.

30 Octubre.—Nº 634-v-10 noviembre.

Quebrachales Fusionados

Segunda Convocatoria

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 28 del corriente, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, se convoca por segunda vez, para el día 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m., en nuestro escritorio, Lima 1636, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico correspondientes al último ejercicio.

2º Renuncia y elección de Directores.

3º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que esta es la segunda convocatoria y que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ó el equivalente recibo bancario por las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.—El Directorio.

28 Octubre. Nº 626-v-10 noviembre.

Estancias Cochiquingan Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 17 de Noviembre á las 3 p. m., en las oficinas de los señores F. D. Robertson y Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con la siguiente,

Orden del día

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General é Informe del Síndico.

2º Elección de Síndico.

3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se recuerda á los señores Accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de los Sres. F. D. Robertson y Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Octubre 1911.—A. E. Robertson, vicepresidente.

2 Noviembre Nº 664-v-17 noviembre.

Compañía de Maderas del Alto Paraná

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1911, á las 2 de la tarde, en el escritorio de la Compañía, calle B. Mitre Nº 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos titulares en reemplazo de los Sres. Santiago Brian y Walter G. Davis, que han terminado su mandato.

3º Elección de dos directores suplentes por un año para reemplazar á los Señores Dr. G. H. Pennell y Juan Carosio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda á los Sres. Accionistas, que para poder asistir á la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle B. Mitre Nº 376, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se reciben todos los días de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1911.—El Secretario.

3 Noviembre. Nº 670-v-18 noviembre.

Gath y Chaves

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en nuestro «Anexo», Avenida de Mayo 589, el día 28 del corriente á las 8,30 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del IV Ejercicio, del 1º Agosto 1910 al 31 Julio 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea..—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El Directorio.

8 Noviembre.—Nº 702-v-28 noviembre.

La Giovine Italia

Sociedad Civil de Socorro Mútuo

730—Boulogne Sur Mer—730

Invita los socios para intervenir á la Asamblea que en 2ª Convocatoria se celebrará el día de domingo 12 del corriente, á las 2 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Rendición de Cuenta, 3er. trimestre 1911.

3º Reforma del Reglamento Social.

4º Asuntos varios..—7 Noviembre 1911. —El Presidente.

8 Noviembre.—Nº 701-v-10 noviembre.

Compañía Nacional de Caseína

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, se hace saber á los señores Accionistas, que el día 23 de Noviembre de

1911 á las 4 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaría, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y el Art. 31 de los Estatutos, en el local de esta Sociedad, Suárez Nº 1561, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades y su aprobación.
2º Elección de 3 Titulares por 3 años.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Lectura y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea, ó en su defecto designará la Asamblea una Comisión de dos Accionistas presentes, para que éstos en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán presentar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, calle Suárez 1561, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.—El Secretario.

9 Noviembre.—Nº 708-v-23 noviembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se citan á los señores Accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, calle Lavalle Nº 944 (altos), el día 11 de Diciembre de 1911, á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones de los Estatutos Sociales.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Los que deseen enterarse de las modificaciones que el Directorio propondrá á la Asamblea, pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad.—El Directorio.

9 Noviembre.—Nº 718-v-11 diciembre.

Sociedad Argentina de Pavimentación

Por resolución del Directorio se convoca á una Asamblea Extraordinaria que deberá reunirse en el local de la Sociedad, Corrientes 645, el 29 de Noviembre á las 4 p. m. con el objeto de nombrar un Síndico en reemplazo de D. Juan José Bernet, fallecido.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad dos días antes del fijado para la Asamblea.—El secretario.

10 Noviembre, Nº 724-v-29 noviembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 21 de Noviembre á las 3 y á las 3,30 de la tarde, tendrán lugar, respectivamente, en la Secretaría General de Policía, las licitaciones públicas para racionamientos de bomberos y detenidos, durante el año 1912.

El mismo día, á las 4 de la tarde, se oirán propuestas en remate público, para la provisión de forraje con destino á las caballadas de policía, durante el primer semestre de 1912.

Pliego de condiciones á disposición de los interesados en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.

v-21 noviembre.

Superintendencia de construcciones Militares.—Ley 6492

Licitación

Por el presente se llama á licitación por el término de treinta días á contar desde la fecha, para la construcción de un cuartel de infantería y sus dependencias, en la Ciudad de Catamarca.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728 donde se obtendrán las planillas presupuestos con los cómputos métricos.

Las licitaciones serán abiertas en la mencionada repartición el día 10 de Noviembre del corriente año á las 2 p. m.—Capital Federal, Octubre 10 de 1911.—El Superintendente. v-10 noviembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre Camilo Aldao y Corral de Bustos.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Rosario.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911.—Salvador S. Carbó. v-22 noviembre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Gualeguaychú, y Estación Ferroviaria y Puerto Local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Uruguay.—Buenos Aires, Octubre .... de 1911.

v-24 noviembre.

Aviso de licitación

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre El Tío y Villa Concepción.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Salvador S. Carbó.

v-24 noviembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida Centenera de Riestra á Asamblea.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 del corriente á la 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Triunvirato de Guanacache á Congreso y Esteco de Cramer á Conesa.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Noviembre á la 1 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Licitación para la construcción del adoLicitación para la renovación de la cubierta de la calle: Salta, de Rivadavia á Independencia.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Noviembre, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Bustamante, de Melo á Las Heras.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 del corriente, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

v-15 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Avenida Cruz, de Avenida La Plata á Riestra y Avenida Riestra, de Cruz á Centenera.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 del corriente, á la 1 p. m. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

v-15 noviembre.

Licitación para la venta de la leña proveniente del corte de árboles de la Sección Maldonado, Dique 3 de Febrero.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 de Noviembre, á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1911.—El Secretario.

v-15 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión y colocación del alumbrado eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 10 del corriente á la 1 p .m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1911. v-10 noviembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lotería de Beneficencia Nacional

Llámase á licitación por el término de treinta días para la impresión de billetes de esta Lotería, durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Administradora, calle Belgrano Nº 666.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo á las 2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1911.—El Gerente.

v-30 Noviembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de la Mercedes, para el año 1902.

Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 4 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—El Director. v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de harina y papas, destinadas al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 29 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está á disposición de los señores propo-

nentes.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1911. —El Director.

v-29 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de leche y manteca, carne vacuna y ovina y artículos de bazar, ferretería, pinturería, etc., para el año de 1912, destinados al Hospicio d e las Mercedes. Tendrá lugar en dicho establecimiento, en día 13 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los Sres. proponentes.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—El Director.

v-13 noviembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de diez días, á contar desde la primera publicación del presente edicto á los dueños de los siguientes paquetes certificados del año 1907:

Correo 98966, origen 407, nombre Marcos Bomplal; Correo 28274, origen sin número, nombre Marcos Bomp'al; correo 46488, origen 406, nombre Marcos Bomplal; correo 28280, origen sin número, nombre Marcos Bomp!al; correo 28298. nombre Marcos Bomp!al; correo 10851. nombre Marcos Bomp!al; correo 90510 origen 340, nombre Marcos Bomp!al, correo 90291, origen sin número, nombre Marcos Bomplal; correo 1171, nombre Gallerano Stefano; correo 4959, nombre Esteban Riglos; correo 4957, nombre Esteban Riglos; correo 7128, origen 310, nombre Lasalle; correo 40469, origen 673 nombre Schu!tz; correo 7226, origen 765. nombre Griet Hnos.; correo 2642, origen 898, nombre Sra Ramseyer y Geiser; correo 37470, nombre Luis Corsiglia; correo 12200, origen 713, nombre Torrecilla y Nova; correo 12494, origen 914, nombre Torrecilla y Nova; correo 12490, origen 913, nombre Torrecilla y Nova; correo 10248, nombre Rossi Lavarello; correo 10688, nombre Susana Durazo; encomienda 7122, nombre Lasalle; encomienda 7.9.. nombre Abbondio; encomienda 1181 nombre Ignacio Gracy; encomienda 403 . nombre Vatín; encomienda 97353, nombre Droguería del Pueb!o; orígen 505 encomienda 2746, nombre Mayhofel; origen 69, encomienda 7675, nombre Marco Bebanchat; oríden 122, encomienda 7086, nombre Fomazi; encomienda 6802 nombre M. Briolini; encomienda 9113, nombre Lavarello; encomienda 12472, nombre Augusto Verle; origen 413, encomienda 96442, nombre Liefman;: encomienda sin número, nombre Salle; origen 56, encomienda 2618, nombre Rossi Lavarello; origen 57, encomienda 2630, nombre Rossi Lavarello; encomienda 8040, nombre Torrecilla y Mora; encomienda 20384; origen 521; encomienda 8036; origen 216, encomienda 14174; encomienda 9312, nombr Torrioni; origen sin número, encomienda 16143, nombre Moine Sou'ignac; origen 149, encomienda 8658; origen 141, encomienda 8658; encomienda 4692; origen 321. encomienda 8734, nombre R. Leiman; encomienda 7198, nombre Bergen; origen 345, encomienda 7200, nombre Bergen; origen 344, encomienda 7072, nombre Bergen; origen 368, encomienda 21382, nombre Grebe y Diesel; origen 216, encomienda 16256, nombre Padró; origen 217, encomienda 16280, nombre Padró; encomienda 3279, nombre Bernardo; origen 798, encomienda 6489, nombre Rossi Lavarello; encomienda 36050, nombre E. de Garay; origen 548, encomienda 24402, nombre G. Silvano; origen 190, encomienda 9304, nombre Tonioni; origen 730, encomienda 10393, nombre Von Berger; origen 750, encomienda 10596, nombre Von Berger; origen 713, encomienda 4410, nombre Von Berger; origen 714, encomienda 4412, nombre Von Berger; origen 751, encomienda 10382, nombre Von Berger; origen 821, encomienda 38326, nombre Von Berger; origen 534, Nº 7883, nombre Von Berger; origen 820, Nº 38330, nombre Von Berger; origen 731, Nº 16395, nombre Von Berger; origen 547, Nº 81684, nombre Von Berger; origen 548, Nº 81680, nombre Von Berger; origen 532, Nº 7879, nombre Von Berger; origen 533, Nº 7881, nombre Von Berger; Nº 96649, nombre Rossi Lavarello; número 96703; Nº 10670, nombre L. Orsay; sin número; número 37218, nombre A. Veggia; número 5223, nombre C. Longhi; origen 5483, número 14904, nombre E. Veggia; número 16201, nombre C. Longhi, origen 5905, número 37222, nombre E. Vegg:a; número 15221, nombre E. Longhi; sin número, nombre E. Longhi; número 2569, nombre E. Longhi; origen 2574, número 15249, nombre E. Longhi; origen 2573, número 15227, nombre E. Longhi; número 15219, nombre E. Longhi; número 15225, nombre E. Longhi; origen 2577, número 15231, nombre E. Longhi; origen 5745, número 37220, nombre E. Veggia; número 90240, nombre Sehene Hnos.; número 90352, nombre Sehene Hnos.; origen 116, número 90350, nombre Sehene Hnos.; número 8515, nombre R. Grassi; número 5159, nombre R. Grassi; número 5159 R. Grassi; Nº 96643 nombre Rossi Lavarello; Nº 5157, nombre R. Rossi; origen 472, Nº 91009, nombre Rossi Lavarelo; origen 471, Nº 91012, nombre Rossi Lavarello; origen 3599. Nº 21266, nombre E. Vaselchi; origen 3667, Nº 1040, nombre E. Vase... origen 33656, Nº 90146 nombre E. Vase!chi; origen 2925, Nº 12032, nombre E. Vase!ch ; origen 3361, Nº 21268, nombre E. Vase ch ; origen sin número encomienda 918, nombre Lectaz; encomienda 16040, nombre Lacrautra y Sáenz; encomienda 14044, nombre Lacrautra y y Sáenz; encomienda s/n, nombre Lacrautra. Sáenz; encomienda 4974, nombre Lacrautra Lacrautra y Sáenz; encomienda 14034; encomienda 14036, nombre Lacrautra y Saenz; encomienda 14038, nombre Lacrautra y Sáenz; encomienda 14032, nombre Lacraura v Sáenz; origen 911, encomienda 3078, nombre Rossi y Lavarello; origen 904 encomienda 11292, nombre Correa y Pérez; origen 906, encomienda 11290, nombre Correa y Pérez; origen 608, encomienda 5053, nombre Varsi Hnos; origen 610, encomienda 6051, origen 44, encomienda s/n nombre Bombak; origen 45, encomienda 20404, nombre E. C'eave; origen 415, encomienda 17118, nombre Mo'ne Sou'ignac; origen 373, encomienda 4770, nombre Moine Sou'ignac; origen 15, encomienda 4708 nombre Moine Sou!ignac; origen 474, encomienda 6121, nombre Moine Soulignac; origen 372, Nº 4769, nombre Moine Soulignac; origen 414, Nº 12474, nombre Moine Sou!ignac; origen 167, Nº 6088, nombre Moine Sou!ignac; origen 4945, Nº 20127, nombre Va!le; origen 149, Nº 4052, nombre Valle; origen 2035, Nº 15071, nombre Va'e; Nº 1033, nombre Micheli; origen 132, Nº 2482, nombre Mayhofeld; origen 371, Nº 4756, nombre Moine Sou!ignac; origen 794, Nº 16428, nombre Moine Soulignac; origen 854, Nº 16106, nombre Moine Sou!ignac; origen 921, Nº 23916, nombre Moine Sou!ignac; origen 585, Nº 16504, nombre Moine Sou!ignac; origen 937 Nº 2608, nombre Fontela; origen 936, Nº 2612, nombre Fontela; origen 938, Nº 2610, nombre Fontela; origen 939, Nº 2614, nombre Fontela; origen 504, Nº 27036, nombre Mayhofeld; origen 749, Nº 1011; origen 615, Nº 7610 nombre A. de Micheli; número 16381; origen 613, Nº 7602, nombre A. de Micheli; Nº 7604, nombre A. de Micheli; origen 614, Nº 7600, nombre A. de Micheli; origen sin número, Nº 10840, nombre Racedhe; origen 139, nombre Bracco; origen 135, Nº 2333, nombre Bracco; Nº 2319, nombre Seuvi; Nº 9129, nombre E. Peña; origen 5790, Nº 37216, nombre E. Veggia; origen 5791, nombre E. Veggia; origen 5904, Nº 37226, nombre E. Veggia; origen 5792, Nº 37224. nombre E. Veggia; origen 5480, Nº 14930, nombre E. Veggia; Nº 37276, nombre E. Veggia; origen 2572, Nº 15233, nombre E. Veggia; origen 5481, Nº 14917, nombre E. Veggia; origen 2567, Nº 15235, nombre C. Longhi; origen 2530, nombre C. Longhi; origen 2576, número 15241, nombre C. Longhi; origen 2571, Nº 43, nombre C. Longhi; origen 2578, Nº 45, nombre C. Longhi; origen 5482, Nº 14910, nombre E. Veggia; sin número, nombre E. Veggia; Nº 20436, nombre Ceaje; origen 910, Nº 3096, nombre Rossi y Lavarello; Nº 11808, nombre Rossi y Lavarello; Nº 11804, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10176, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10162, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10832, nombre Rossi y Lavarello; origen 312, Nº 10164, nombre Rossi y Lavarello; Nº 100070, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10976, nombre Rossi y Lavarello; origen 226, Nº 31090, nombre Rossi y Lavarello; origen 412, Nº 3594, nombre Rossi y Lavarello; Nº 100002, nombre Rossi y Lavarello; origen 103, Nº 10830, nombre Rossi y Lavarello; origen 230, número 970, nombre Rossi y Lavarello; origen 413, Nº 3198, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10180, nombre Rossi y Lavarello; origen 415, Nº 3604, nombre Rossi y Lavarello; origen 414, Nº 3596, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10160, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10012, nombre Rossi y Lavarello; Nº 31092, nombre Rossi y Lavarello; origen 313, Nº 10100, nombre Rossi y Lavarel!o; órigen 102, Nº 10828, nombre Rossi y Lavarello; Nº 31068, nombre Rossi y Lavarel o; Nº 8135; nombre Rossi y Lavarello; Nº 8415, nombre Rossi y Lavarello; Nº 3502, nombre Rossi y Lavarello; s/n, nombre Rossi y Lavarello; origen 2, Nº 4978, nombre Laclaustre Sanz; Nº 9251, Borda Smitz; origen 801, Nº 2430, nombre Zateol Lunch; origen 803, Nº 7428, nombre Zateo Lunch; origen 802, Nº 7434, nombre Zateoa Lunch; origen 800, Nº 7388, nombre Zateoh Lunch; origen 798, Nº 7436, nombre Zateoh Lunch; origen 799, Nº 7432, nombre Zateoh Lunch; origen 804, Nº 7424, nombre Zateoh Lunch; origen 806, Nº 7420, nombre Zateoh Lunch; origen 899, Nº 11285, nombre Mastorelli; origen 1890, Nº 9157, nombre E. Pena; origen 1770, Nº 4387, nombre E. Pena; origen 1920, Nº 4391, nombre E. Pena; Nº 9135, nombre Claudio Pacet; Nº 9133, nombre Claudio Pacet; Nº 9198, nombre Claudio Pacet; origen 1970, Nº 9143, nombre Claud:o Pacet; origen 1830, Nº 9131, nombre Claudio Pacet; origen sin número, sin número, nombre Claudio Pacet; origen 1800, Nº 9117, nombre Claudio Pacet; Nº 4335, nombre C'audio Pacet; Nº 1387, nombre Claudio Pacet; Nº 9085, nombre Denat; origen 230, Nº 1996, nombre Fonomi; origen 226, Nº 1992, nombre Fonomi; origen 234, Nº 1011, nombre Fonomi; origen 231, Nº 1990, nombre Fonomi; origen 229, Nº 1982, nombre Fonomi; origen 797, Nº 37329, nombre Giovanni; origen 423, Nº 28178, nombre Westers; origen 366, sin número, nombre Sanames; Nº 86271, nombre Moigne Soulignae; Nº 7086. nombre Moigne Sou!ignae; Nº 95669, nombre Moigne Soulignae; Nº 10052, nombre Moigne Soulegnae; Nº 10083, nombre Moigne Soulignae; Nº 96687, nombre Moigne Soulignae; Nº 96541, nombre Moigne Soulignae; origen 609, Nº 1435, nombre E. Becher; origen 359, Nº 10248, nombre E. Becher; origen 360, Nº 10240, nombre E. Becher;

origen 608, Nº 6284, nombre E. Becher; Nº 8088, Moigne Soulignae; Nº 22326, nombre G. Nali; Nº 24, nombre G. Nali; Nº 22, nombre G. Nali; Nº 9364, nombre Herts; Nº 9386, nombre Herts; Nº 9362, nombre Herts; Nº 3732 nombre L. Forsiglia. Número 420, nombre Guerris Rejo; origen 532, Nº 28100, nombre Luis Bastorini; origen 838, Nº 93042 nombre Alfredo Cabrini; origen 893, 93036, nombre Alfredo Cabrini; origen 12, Nº 15087, nombre De Loracio; origen 6, Nº 15083, nombre De Loracio; 528, Nº 28104, nombre Luis Pastorini; origen 529, Nº 112, nombre Luis Pastorini; origen 531 Nº 176, nombre Luis Pastorini; origen 527, Nº 106, nombre Luis Pastorini; origen 889, Nº 612, nombre Loraselpi; origen 592, Nº 614, nombre Loraselpi; origen 891, Nº 72046, nombre Loraselpi; origen 594, Nº 93342 nombre Loraselpi; origen 8, Nº 5261, nombre A. Cabrini; origen 10880, Nº 15003 nombre A. Cabrini; origen 11, Nº 15266, nombre A. Cabrini; origen 431, Nº 98225, nombre Moigne Soulignac; origen 260, Nº 86125, Moigne Soulignac; origen 289, Nº 8515, nombre Moigne Soulignac; origen 96, Nº 86130, nombre Moigne Soulignac; origen 258, Nº 86129, nombre Moigne Soulignac; origen 751 Nº 89622, nombre E. Bercherg; origen 522, Nº 28118, nombre Giménez Rejo; origen 421, Nº 28158, nombre Giménez Rejo; origen 419, Nº 28202, nombre Giménez Rejo; número 37324, nombre L. Consiglia; origen 697, número 37706, origen 743, número 23303, nombre Selpenone; origen 741, número 23301, nombre Selpenone; origen 745, Nº 22305, nombre Selpenone; origen 793, Nº 37318 nombre Briassia; origen 795, Nº 37320, nombre Briassia; origen 651, Nº 6494, nombre Mayhofeld; origen 993, Nº 6520; origen 149, Nº 10126, nombre Moigne Soulignac; origen 339, Nº 7081 nombre Mónaco; origen 4443, sin número nombre Pemprany; origen 334, sin número, nombre Obario; origen 777, sin número nombre Antonici; origen 795, sin número nombre Antonici; origen 779, nombre Antonici origen 767, nombre Antonici; origen 751 nombre Antonici; origen 747, nombre Antonici; origen 761, nombre Antonici; origen 805, nombre Antonici; origen 763, nombre Antonici; origen 753, nombre Antonici origen 797, nombre Antonici; origen 769 nombre Antonici; origen 745, nombre Antonici; origen 759, Nº 58144, nombre Antonici; origen 799, nombre Antonici; origen 765, nombre Antonici; origen 807, nombre Antonici; origen 803, nombre Antonici; origen 741, nombre Antonici; origen 757, Nº 58440, nombre Antonici; origen 755, nombre Antonici; origen 809, nombre Antonici. origen 775, nombre Antonici; origen 771, sin número, nombre Antonici; origen 743, nombre Antonici; origen 793, nombre Antonici; origen 801, nombre Antonici; origen 749, nombre Antonici; origen 773, nombre Antonici; origen sin número, nombre Antonici; origen 94959, sin número, nombre Conesola; origen 322, Nº 10132, Perfumería Excelsior; Nº 1342, nombre C. Colombo; Nº 20450, Perfumería Excelsior; sin número, Perfumería Excelsior; origen 770, Nº 7578, nombre Block; Nº 20461, nombre Alladio; origen 675, Nº 1603 nombre Grietz Hnos.; origen 784, Nº 7507; Nº 57400, nombre L. Bangruts; origen 426, Nº 4064, Grietz Hnos.; origen 323, Nº 10138, nombre Perfumería Excelsior; Nº 7746, nombre Gómez Lasquerre; Nº 7745, nombre Gómez Lasquerre; Nº 22614, nombre Tonioni; sin número; origen 911, Nº 6207, nombre Grietz Hnos.; Nº 4420, nombre Lasquerre; origen 120, Nº 21918, nombre J. Hans; origen 121, Nº 21974; origen 21, Nº 7503 Grietz Hnos.; origen 233, Nº 99232, nombre Rossi Lavarello; origen 245, Nº 1436, nombre Rossi Lavarello; origen 222, Nº 99164, nombre nombre Rossi Lavarello; origen 233, Nº 2818, nombre Rossi Lavarello; origen 232, Nº 2860, nombre Rossi Lavarello; origen 246, Nº 14286, 1/2, nombre Rossi Lavarello; origen 9130, Nº 34215, nombre D. A. de García; origen 260, Nº 47323, nombre Caselli; origen 350, Nº 54332, nombre Becher; origen 2947, sin número, nombre Reinaldi; origen 260, Nº 27078, nombre Lelman; origen 322, Nº 8758; origen 325, Nº 8759 origen 519, Nº 7600, nombre Casanegra; origen 323, Nº 8740, nombre Leifman; origen 261, Nº 27132; origen 324, Nº 8760: Nº 838, nombre Severi; Nº 2154; Nº 7876 Nº 4355; Nº 882; Nº 810; Nº 7403, nombre Negro; origen 4164, sin número, nombre Brombiilia; origen 5223, Nº 7429, E. Isaros; origen 987, Nº 10254 nombre S. Maney; origen sin número, Nº 7389, nombre W López; Nº 260, nombre Guller; Nº 7421, nombre L. Ponito; origen 837, Nº 94048, nombre R. Casella; origen 860, sin número, nombre A. de Micheli; Nº 1308, nombre Gaut y Cía.; Nº 7286, nombre Marlol origen 312, Nº 6063, nombre Marlol; origen 420, Nº 91395, nombre Lelman; origen 422, Nº 91346; Nº 3513, nombre Miñones; origen 156, Nº 7262 nombre Echague; origen 151, Nº 7274 nombre Stores; origen 154, Nº 7806, nombre Grauts; origen 155, Nº 7260, nombre Echague; origen 152, Nº 7276, nombre Stores; origen 709, Nº 1090, nombre Guerrico y Williams; origen 1808, Nº 19200 nombre Nocetti; origen 2429, Nº 15645, nombre Pedro Forredo; origen 417, Nº 96434, nombre Leifman; origen 262, Nº 91383; origen 421, sin número; origen 423, Nº 91380; origen sin número Nº 884, nombre Severi; Nº 3026, López Nº 878; Nº 4383; Nº 73; Nº 7385; Nº 1369, nombre López; Nº 81, nombre López; Nº 75, nombre López; Nº 69, nombre López; Nº 45, nombre López; Nº 7302 nombre León; origen 145, Nº 7300 nombre Marloch; origen 915, Nº 6605 nombre Curubia origen 914, Nº 6608, Curubia; origen 916, Nº 6667, nombre Curubia; Nº 27186, nombre Saralegue; Nº 1360, nombre Saralegue; Nº 1370, nombre Saralegue; Nº 1378, nombre Saralegue; número 1364, nombre Saralegue; número 1372, nombre Saralegue Nº 1376, nombre Saralegue; Nº 1374, nombre Saralegue; Nº 1380, nombre Saralegue Nº 1386, nombre Saralegue; origen sin número, Nº 6977, nombre Mayglan; origen 319, 3276, nombre Mayglan; origen 317, Nº 6975, nombre Mayglan; origen sin número Nº 3248, nombre Mayglan; origen 313, Nº sin número, nombre Mayglan; origen 314 sin número, nombre Mayglan; origen 4165, nombre Negro; origen 4166, nombre Povito; origen 5226 Nº 7423, nombre, Blevers; origen sin número, Nº 4385, nombre López; Nº 4380, nombre Zorraguín; Nº 4028 nombre Vela; origen 627. sin número, nombre Guiller; origen 4169, Nº 7423, nombre Rever; origen sin número, Nº 17147, nombre Calvo; origen 117, Nº 30423 nombre Garbarino; Nº 2908. nombre B. de Córdoba; Nº 17002, nombre B. Bussone; Nº 17014, nombre B. Bussone; Nº 17919, nombre B, Bussone; origen 17026, Nº 17026, nombre Bussone; origen 17030, Nº 30; origen 5228, Nº 7421, nombre Bombilla; origen 4167, sin número, nombre Ehardz; origen 348, Nº 10480, nombre Pardilla; origen 570, Nº 40117, nombre Rossi Lavarello; origen 569, Nº 40119; origen sin número sin número, nombre Bertea; Nº 44325, nombre Tomazi; origen 378, sin número, nombre Lelpman; Nº 90055, nombre Bon Bergen; Nº 38535, nombre Caballero; origen 4145, Nº 33507 origen 4176, Nº 38511; origen 13, número 9311, nombre Lorachi; origen sin número, número 14805, nombre Schevests; origen 8188, sin número, nombre M. Ruíz; origen 429, número 40691, nombre Fonioni; origen 430, número 4119, Fonioni; origen 184, número 4121, nombre Fonioni; origen 470, Nº 28048, nombre Fonioni; origen 495, Nº 28046, nombre Fonioni; origen 353, Nº 28044, nombre Fonioni; origen 3742, Nº 37204, nombre Fonioni; origen sin número Nº 37210, nombre Fonioni; origen 5779, Nº 37200, nombre Fonioni; origen 5741, Nº 37214, nombre Fonioni; origen 5751, sin número, nombre Fonioni; origen 5748, Nº 37208, nombre Fonioni; origen 5738, Nº 37206, nombre Fonioni; origen 5750, Nº 37202, nombre Fonioni; origen 5747, sin número nombre Fonioni; origen 5746, Nº 37212, nombre Fonioni; origen sin número, sin número nombre Bertea; origen sin número, Nº 3124, nombre Estela Menéndez; origen sin número Nº 3122; origen sin número, Nº 3120; origen sin número, Nº 370, nombre Vagarre; origen sin número, Nº 369; origen 286, Nº 5399, nombre Mayhofeld; origen 287, Nº 6102, nombre Mayhofeld; origen 2345, Nº 15262, nombre Ciarlo; origen 275, Nº 31284, nombre Capurro; origen 273, Nº 80,; origen 271, Nº 82; origen 277, Nº 78; origen 97, Nº 47164, nombre Mencio; origen 99, Nº 62; origen 101, Nº 68; origen 307, sin número, nombre Groffina; origen 305; origen 309; origen sin número; origen 961, sin número, nombre Campos; origen 963; origen 385, Nº 22352, nombre Spinetti; origen 389, Nº 354; origen 387, número 14858; origen 723, número 93468, nombre A. Michelli; origen 877, número 22265; origen 724, número 96129; origen 726, Nº 96127, nombre A. Michele; origen 873, Nº 22277; origen 133, Nº 9518; origen 135, Nº 9544, nombre Maydelane; origen 134, Nº 9540; origen 132, Nº 9514; origen sin número, Nº 750, nombre Lelpsman; origen 412, Nº 902; origen 416, sin número; origen sin número, Nº 90462, nombre Ronco; Nº 90482; Nº 90484; Nº 90490; Nº 90470, Brusse; Nº 60; Nº 78; Nº 80; Nº 76; Nº 64; Nº 5792, nombre Cairole; Nº 3228; origen 5796; Nº 3224, nombre Cairole; origen 5794, Nº 20, nombre Cairole; origen 5795, Nº 26, nombre Cairole; origen 5797, Nº 22, nombre Cairole; origen 5793, Nº 30, nombre Cairole; origen 433 Nº 98269, nombre Moigne Soulignac; origen 243, Nº 10234, nombre Moigne Soulignac; origen 241, Nº 22, nombre Moigne Soulignac; origen 245, Nº 96421, nombre Moigne Soulignac; origen 316, Nº 86273, nombre Moigne Soulignac; origen 242, Nº 10205, nombre Moigne Soulignac; origen 261, Nº 86103, nombre Moigne Soulignac; origen 729, Nº 93195, nombre Barbieri y Antonini; origen sin número, Nº 90149, origen 318, Nº 11400, nombre Rohes y Berhet; origen sin número, Nº 406; Nº 11398; Nº 11408; Nº 20100, nombre Raura; origen 1157, Nº 77004, nombre Pedro Torredo; origen 37866, Nº 14188, nombre Grauts; origen 876, Nº 22417, nombre Micheli; origen sin número, Nº 9239, nombre Dorado; origen 349, sin número, nombre Spinedi; origen 351, sin número; origen sin número, Nº 1229, nombre Nani; origen 433, Nº 1083, nombre viuda de Terrero; origen 431, Nº 1081; origen 421, Nº 6314, nombre Rovedatti; origen 205, sin número nombre L. Capelli; origen 939, Nº 1201, nombre Nocetti; origen 1465, Nº 2337, nombre Caballero; origen 487; Nº 506, nombre Briano; origen sin número, Nº 2223, nombre Solari; Nº 10232, nombre Piyade de Moreno; Nº 1492, nombre Micheli; Nº 1502; Nº 1496; Nº 2197; Nº 1498; origen 179, sin número, nombre Sschiöli; origen 177; origen 419, Nº 6312, nombre Rolente; origen 103, Nº 2225, nombre Currato; origen 105, Nº 2123; origen 417, Nº 6320, nombre Rovedatti; origen 862, Nº 2620, nombre Veggia; origen 932, Nº 2604 1/2 nombre Zana; origen 863, Nº 2616; origen sin número, Nº 1085, nombre, viuda de Terrero; origen 447, Nº 1087; origen 445, Nº 1089; origen 439, Nº 1093; origen 433, Nº 1091; origen 112, Nº 218, nombre Priales; origen 2123 Nº 1001, nombre Almehar; origen sin número, Nº 91250,

Villate; Nº 54; Nº 52; Nº 66; origen 107, Nº 2165, nombre Currato; origen sin número, Nº 1191, nombre Rame; origen 149, Nº 2604, nombre Banco Nacion Argentina; origen 988, Nº 7148 nombre Rodríguez Giles; origen 174, Nº 2371, nombre Ciarlo; origen 118, Nº 2870; origen 151, Nº 4050, nombre V. Valle; origen sin número, Nº 5081, nombre Cabrini; origen 4443, Nº 85017; origen 192 Nº 3004, nombre Azas; origen 191, Nº 3022; origen 4444, Nº 15049, nombre Cabrini; origen 4442, Nº 15073; origen 450, Nº 16246, nombre Oretti; origen 449, Nº 16230; origen 451, sin número origen 894, Nº 91164, nombre Moigne Soulignac; origen 895, Nº 91176, nombre Caillot Hamonett; origen 896, Nº 91178. origen sin número, Nº 7094, nombre Minazzi; Nº 97135; Nº 7096; origen sin número, Nº 10162, nombre Gontan; ori- Nº 10160; origen 936, Nº 95153, nombre Rumbo; origen s/n, Nº 97137; Nº 96419, nombre Soneyra; Nº 96685; Nº 10134, nombre Boye; Nº 10168, nombre Donovi; origen 711, Nº 9457, nombre Morell; origen 83, sin número, nombre Nito; origen 846, Nº 8068, nombre Moigne y Soulignac; origen sin número, Nº 7120, nombre Cadet; Nº 96187, nombre Gaye; Nº 1039, nombre Acevedo; origen 733 Nº 7088, nombre Colombo; origen 164 Nº 89622, nombre Von Berger; origen 160, Nº 89620,; origen sin número, Nº 1160, nombre Bleis; origen 4217, Nº 17900, nombre Colêgio Pío IX; origen 4219, Nº 17902; origen sin número, Nº 2888; origen sin número, Nº 1191, nombre Rame; origen 149, Nº 2604, nombre Banco Nación Argentina; origen 988, Nº 7148, nombre Rodríguez Giles; origen 174, Nº 2371, nombre Ciarlo; origen 118, Nº 2870; origen 151, Nº 4050, nombre V. Valle; origen sin número, Nº 5081, nombre Cabrini; ori origen 4443, Nº 85017; origen 192, Nº 3004, nombre Azas; origen 191, Nº 3022; origen 4444, Nº 15049, nombre Cabrini; origen 4442, Nº 15073; origen 450, Nº 16246, nombre Oretti; origen 449, Nº 16230; origen 451, sin número; origen, 894, Nº 91164, nombre Moigne Soulignac; origen 895, Nº 91176, nombre Caillot Hamonett; origen 896, Nº 91178; origen sin número, Nº 7094, nombre Minazzi; Nº 10162, nombre Gontan; Nº 10160; origen 936, Nº 95153, nombre, Rumbo; origen sin número, Nº 97137; Nº 96419, nombre Soneyra; Nº 96685; Nº 10134, nombre Boye; Nº 10168, nombre Donovi; origen 711 Nº 9457, nombre Morell; origen 83, sin número nombre Nieto; origen 846, Nº 8068. nombre Moigne y Soulignac; origen sin número, Nº 7120, nombre Cadet; Nº 96187, nombre Gaye; Nº 10139, nombre Acevedo; origen 733, Nº 7088, nombre Colombo; origen 164, Nº 89622, nombre Vor Berger; origen 160, Nº 89620; origen sin número; Nº 1160, nombre Reis; origen 4217, Nº 17900, nombre Colegio Pio IX; origen 4219, Nº 17902; origen sin número, Nº 2888; Nº 97135; Nº 7096; origen sin número, Nº 1607, nombre Colegio Pío IX; Nº 1450; Nº 1462; Nº 1609; Nº 1464; Nº 1468; Nº 1850; Nº 1466; Nº 1100; Nº 1750; Nº 1470; origen 401, sin numero; origen sin número, Nº 77000; Nº 1324; Nº 1320; Nº 1318; Nº 77002; Nº 2073; sin número; Nº 77004; Nº 77006; origen sin número, Nº 1100, nombre Malvasi; origen 580, sin número; origen 493; origen 489; origen 491, Nº 1077;: origen 582, sin número; origen 565; origen 465; origen 563; origen 583; origen 214; ori- origen 581; origen 232; origen 388; origen 566; origen 567; origen 461; origen 462; origen 564; origen 211; origen 358; origen 236, sin número, nombre Malavasi; origen 387; origen 464; origen 359; origen 212; origen 233; origen 213; origen 234; origen 356; origen 579; origen 357; origen 360; origen 210; origen 492; origen 490; origen 463; origen 166, nombre Trres Salgana; origen 167;

Que ha caído la siguiente resolución de la Administración de Aduana:

Septiembre 1911.

Teniendo en cuenta que la mercaderia en cuestión está sujeta á deterioro, dado el tiempo transcurrido, hágase saber á los consignatarios de los paquetes certificados á que se refiere la O. de E. Postales, cuyo domicilio se conozca, que pueden retirar sus paquetes bajo fianza dentro de diez días, previo pago de los derechos fiscales, pues de lo contrario, se procederá á su venta y demás efectos que la ley establece para tales casos. A aquéllos cuyo domicilio se ignore, hágaseles saber por edictos esta resolución, la que se publicará en el Boletín Oficial por el término de diez días. Los pedidos de entrega se harán por intermedio de la Oficina de Sumarios.—J. Gayol.

En consecuencia los interesados deberán presentarse á los de la resolución transcrita ante el subscripto, durante el término que en la misma se establece y bajo el apercibimiento decretado.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital. —Octubre 27 de 1911. — A. M. Caburro. v-15-noviembre.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Nota 29 ó 51 E ó 107 E.

Nº 75527 I. I. Ministerio de Marina, 0352 Gustavo Oyei, Nº 62962 Ludovig Veil, Nº 54289 Gustavo Oyel; Nº 65124 Decbel, Nº 55484 Brunetti, Nº 53949 oulanc, 18826 Canadell, 64495 Parletich, 09 Sor Vila, 67714 Duche, 30824 Makison, 2725 Ricardo Hiller, 99110 Kensica, 27114 Juan Lamborg, 61598 Francisco A. Mernoz, 72634 Labourdette, 6379 Bruno Preiwald.

Nota 38 ó 71 E ó 109 E.

Nº 31353 Francisco Busnocore, 85369 Banse, Nº 150322 Maregni, 98669 Victorica Roca, 10989-91 Pages, 100830 Lanzarini, 8744 Schofoerty, Nº 11201 Angel M. Reolin, 12645 Ceberio, 104155 Banco de Italia, 105807 Lavalle Echevarría, 10128 Thustherzon Bross, 11738 Antonio Rafinetti, 107458 Gromi, 109387 Caralho, 95254 Monarea, 110846 Sup. Franciscano, 110859-1, Superioras, Franciscano, 101014 Marrison, 109760 Machaman, 51572 Schmit, 108092 y 112738 Garmendia, 16192 Forindeano, 109884 Coberta, 107758 Tomás Allud, 47967-48431-33 Mausalen, 108480-82 Smit, 99794, Banco Alemán, 37383-87-37380-82 Reyna, 98179-80 Landeaus.

Nota 31 ó 61 E ó 108 E.

Nº 94451 Zenger, 92341 Franchella, 4843 Schiaftano, 92409 Beamuter, 91417 Agostini, 96130-31 Pérez Baudin, 88877, 88878 Welcone, 9288 López 91043 Sallano, 88087 Bellichi, 96582 Scarnatti, 86616 Bosco, 97481 Pietropaolo, 95741 Nicola, 90768 Mautizi.

Nota 30 ó 55 E ó 107 E.

Nº 72949 Necil, 163981,69068 Grunmenval, 81434 Samul, 81437 Francisco Saloon, Berloto, 80251-52 Perigous, 82778 Cebruno 82845 Redacción del Diario, 174747-48-49-50 Goñi, 86985 Labourdette, 88649 Brattor, 86186-87-88 Tamini, 86416 Tamine, 88874 Frederico Storn, 87261 Leé, 88997 Bach, 85245 Baussen, 54573 Majestie Hotel, 174657 Bucler, 88555 Braffor, 22119 Spózito, 7449 Berrine, 12752 B. Hampé.

v-17 noviembre.

Crédico Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, de Ley número 4569 y á los de Bonos de Obras de Salubridad creados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente á las 2 y 30 p. m., tednrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ 324.200 y pesos 42.700.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante el mes de Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El secretario. v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Estela Munilla de Bazo, por sí y en representación de sus hijos menores don Luis María, don Juan Carlos, don Ricardo Marcos, don Germán Estevan, don Oscar Martín, doña América, don Jorge Alfredo y doña Angélica Bazo, y doña Estela Bazo, en representación propia, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Estevan V. Bazo.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El secretario.

v-20 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solictando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rita Valenzuela de Loysa, por sí y en representación de sus hijas Eusebia, Paula y Carmen Alejandra, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex escribiente del Juzgado Federal, don Manuel Loysa. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario.

v-18 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Vargas de Ghio, por sí y en representación de sus hijos menores Rosa y Lázaro Ghío, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex capatáz de la Aduana de la Capital, Don Lázaro Ghío.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El Secretario.

v- 17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349. Doña Filomena Olivera de Piñero, por sí y en representación de sus hijos Ismael Ignacio Severo; Raúl María; Héctor María; Lía Fortunata María y Horacio Félix María Piñero, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos, don Ismael Ignacio Piñero.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario.

v-17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan

que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, sóolicitando pensión Doña Josefa Rabaneda de Merida, en su carácter de viuda del ex Jubilado don Manuel Merida.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911. —El secretario.

v-17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carolina Cantón de Vivardo, por sí y en representación de sus hijos menores, doña Carolina, doña María Eugenia, don Justo Ramón, doña María Isabel, doña María Esther, don Luis León y don Miguel Angel Vivardo, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don Justo Casiano Vivardo.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Iglesias de Magariños, por sí y en representación de sus hijos menores, don Cándido, don Benito, doña Josefina y doña Carmen Magari os en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado, don Ramón Magariños.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911 —El secretario. v-16 noviembre.

Por el término de ocho días, á conta desde la fecha de la publicación de est aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Cristina Blanco, en su carácte de hija legítima, del ex Jefe de la Contaduría de la Administración de Contribució Territorial, Patentes y Sellos, D. Pedro Nicolás Blanco.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1911.—El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de est aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Amelia Freijeiro de Gallino, por sí y en representación de su hijo menor, Mario Gallino, en su carácter de viuda é hijo legítimo, respectivamente, del ex Inspector de Impuestos Internos, D. Domingo R. Gallino.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1911.—El Secretario

v-10 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Encarnación Hermida de Fernández, por sí y en representación de sus hijos menores, María Carmen, Julio Juan, Arturo, Amela, María Ofelia, y Oscar Fernández, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex Cartero de Correos, don José Fernández.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1911.—El Secretario.

v-10 noviembre.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase nuevamente á licitación por el término de quince días para la presentación de propuestas para el servicio de acarreos en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto, bajo las condiciones que detalla el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la mencionada oficina, Belgrano y Av. Oeste, todos los días hábiles de 12 á 5 p.m. Fíjase el día 16 de Noviembre á las 3 p.m. para la apertura de las propuestas que se presentaren.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1911.—El secretario.

v.-16 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano y Av. Oeste), todos los días hábiles de 2 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-4 diciembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Inspección General de Justicia

Viamonte 666

Llámase á licitación, para la provisión á la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Prisión Nacional y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; durante el año 1912; de carnes, papas, pescado, leche, harina, comestibles en general, artículos de almacén, combustibles, medicamentos y útiles, vestuarios, calzados y otros.

Los interesados podrán solicitar en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666, las planillas de los artículos á proveerse y el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 30 de Noviembre, á las 3 p. m., en la Inspección General de Justicia, y se abrirán en el acto, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1911.—Pedro L. A. Manguero.

v-30 noviembre.

MINISTERIO DE MARINA

Prefectura General de Puertos

Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una Buceta, encontrada sobre la margen derecha del Río Paraná-Guazú, y cuyas características son las siguientes :

Eslora 5,05 metros. Manga 1,79 metros. Puntal 0,72 metros. Es de madera de pino tea y roble tinglado, dos proas, bancada corrida de popa á proa, tres bancadas transversales, dos toleteras por banda y dos ganchos, uno á proa y otro á popa para izar. Está pintada totalmente de plomo excepto de la línea de flotación que lo es de chocolate. Carece de nombre y número de mátrícula, su estado en general es malo, habiéndosele encontrado como palamenta dos remos y cuatro horquillas de hierro.

Se previene, que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.—Pedro P. Mugaro, Of. 1º. v-11 diciembre.

Requisitoria

Carlos Soldani, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado), en la Armada Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del marinero de 1ª, Francisco Bentancourt, cuya filiación y antecedentes son los siguientes: Estatura 1 metro 74; cabello negro; color trigueño; boca regular; nariz regular; ojos pardos; señas particulares, una cicatriz en la frente; nacido en la República Argentina; estado civil, soltero; profesión, jornalero.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo para que en término de quince días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la calle Balcarce número 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo por orden Superior, bajo apercibimiento de no hacerlo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes, hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto a mi disposición.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1911.—Carlos Soldani.

v-10 noviembre.

Requisitoría

Carlos Soldani, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado) en la Armada Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del Cabo de Mar de 1ª Félix Valverdi cuya filiación y antecedentes son los siguientes: Estatua 1 metro 75, cabello negro, color trigueño, boca regular, nariz regular, ojos pardos, barba regular, señas particulares, tatuado en ambos brazos, nacionalidad filipino, estado civil soltero, profesión marinero.

Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días contados desde su publicación comparezca ante este Juzgado Militar con residencia oficial en la calle Balcarce Nº 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le intruyo por orden superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1911.—Carlos Soldani. v-10 noviembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para el suministro de (162.000), ciento sesenta y dos mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene á los interesados en concurrir á esta licitación, que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción á las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el Salón de sesiones de la Comisión de

Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 13 de Octubre de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-6 diciembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de máquinas, calderas y materiales de electricidad, con destino á la instalación eléctrica en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Las bases de licitación y demás documentos pertinentes, se pueden obtener gratis en la División Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

v-11 diciembre.

Llámase á licitación pública hasta el día 27 de noviembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón, lubrificantes, metales, madera extranjera, tornillos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio, impresos, herramientas y accesorios para calderas, lonas y banderas, material de limpieza y alumbrado, cueros, etc., etc.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Sección Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles, de 1 á 5 p. m.

v-27 noviembbre

Llámasa á licitación pública, hasta el día 13 de Noviembre de 1911, á las 2 p. m., para la provisión de veintitrés mil quinientas (23.500) toneladas de piedra, con destino á los malecones de defensa de los canales norte y sud de acceso al puerto de la Capital.

Los documentos respectivos pueden solicitarse en la Sección Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, de 1 á 5 p. m. v-13 noviembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta, destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

Inspección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo, á las 2 pasado meridiano, para la construcción del edificio para oficinas de la 5ª Sección de Puentes y Caminos, en la ciudad de Salta. Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.

v-9 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la ejecución de reparos por contrato de ajuste alzado en el edificio del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.—M. Durrieu. v-9 diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de Cateo

Exp'diente C-6.5 1911. — Buenos Aires, Junio 8 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: Dr. Eleodoro Lobos: Francisco Grande Novoa, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 499, ante V. E se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio del Chubut, en terrenos cuya propiedad ignoro y que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, se le conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona que será ubicada en forma de retángulo de diez mil (10.000) mts. de largo por dos mil de ancho en dirección paralela al límite Sud, de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, tal que su esquinero N. E quede situado á cinco mil (5.000) mts. al Sud del esquinero homónimo del lote 164 de la citada región. Es justicia.—F. Grande Novoa. Presentada esta solicitud hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido.—Junio 12 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max. Eguía Otm.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos. —Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires Octubre 12 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que renunciaba á la parte de su pedimento que podría superponerse con el permiso de cateo R. 3434-11, el cual fué registrado bajo el Nº 318 del Registro de Exploraciones del Territorio del Chubut y publicado del 13 al 21 de Julio de 1911. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de diez kilómetros (10 km) de longitud, por dos kilómetros (2 km). de ancho en dirección paralela al límite Sud del lote 164 del ensanche Sud de la colonia destinada á familias de Sud Africa, cuyo vértice Nor-Este dista cinco kilómetros (5 km)., hacia el Sud del esquinero homónimo del lote citado, medidos en dirección perpendicular á los límites Norte y Sud definidos, en toda la extensión que no afecte al permiso de cateo R-3434-911. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín —Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. —E. Hermitte.

Nº 712-v-21 noviembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. P-1812-1911.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: José Passolo, comerciante, domiciliado en la calle Florida 243, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en Comodoro Rivadavia, territorio del Chubut, en terrenos que no están labrados, ni cercados y que son de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de terreno que será ubicada en forma de rectángulo, de ocho mil metros de largo por dos mil quinientos de ancho, de modo que su lado E, se aplique sobre el límite O. del lote (1) de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, en una extensión de dos mil quinientos metros y el lado N. sobre los límites N. de los lotes 12 y 13 de la citada Colonia, en una extensión de cinco mil y tres mil metros, respectivamente. es justicia.—J. Passolo.—Presentada esta solicitud, hoy diez de Marzo de mil novecientos once, á las cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía.—Marzo 16 de 1911.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, que está en forma. Según consta en el Registro de Transferencias al folio 43, bajo el Nº 209, los derechos correspondientes á dicha solicitud, han sido transferidos por el solicitante inicial, Sr. José Passolo, al Sr. Ernesto C. Knight, ingeniero, domiciliado en la calle Lavalle Nº 643. El cedente, como tampoco el cesionario, no poseen ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. El cesionario ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectángulo de ocho kilómetros de longitud, por mil quinientos metros de ancho, tal que su vértice Noreste coincida con el esquinero homónimo del lote 12 de la Colonia destinadas á las familias de Sud-Africa y que uno de sus lados menores se aplique sobre el límite Este del citado lote. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 711-v-21 noviembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. G. 4684 1911.—Buenos Aires, Junio 8 1911.—A S. E. el señor Ministro de Agricultura: Dr. Eleodoro Lobos: Francisco Grande Novoa, comerciante, con domicilio en la calle Cangallo 499, ante V. E. se presenta respetuosamente y expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio delChubut, en terrenos cuya propiedad ignoro y que no están cultivados, labrados, ni cercados, solicito de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, se me conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona que será ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) mts. de largo, por

tres mil (3.000) de ancho en dirección paralela al límite Sud de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, tal que su lado Este y su esquinero N. E. coincidan con el lado Oeste y el esquinero N. O. respectivamente del permiso de cateo solicitado en el expediente M-7015 1910. Es Justicia. —Francisco Grande Novoa.—Presentada esta solicitud hoy nueve de Junio de mil novecientos once á las dos y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 12 1911 —Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguia.—Buenos Aires, Junio 14 1911.—Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicited de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que renunciaba á la parte de su pedimento que se superponía con el permiso de cateo W-3125 1911. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: Al Este, una recta de dirección Norte-Sud que pasa por un punto A, situado á cinco kilómetros (5 km.) al Oeste de otro punto B, el cual está ubicado á diez mil doscientos cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros (10.243 m. 50) al N-89º 12' 10'' 0 de la perforación Nº 2 de la zona reservada alrededor de Comodoro Rivadavia. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste que pasa por el citado punto A. Al Oeste, una recta paralela al límite Este distante tres kilómetros (3 km) de él. Al Sud, una recta paralela al límite Norte, distante seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de él. Finalmente al Sud-Este una recta de dirección N 45º E, que dista cuatro kilómetros (4 km. al Norte-Oeste del vértice Oeste de la zona de reserva de Comodoro Rivadavia. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijado en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En estas condiciones corresponde ordenar al registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Ermitte.

Nº 710-v-21 noviembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 35.000

"Suprema"

Noviembre 3 de 1911.—García y Cía.—Harinas, clase 1.

v-13 noviembre.

Acta N. 34.998

Noviembre 3 de 1911.—Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de la clase 79.

v-13 noviembre.

Acta N. 34.152



Agosto 2 de 1911.—José Cirelli. — Artículos de las clases 58 y 79 (modificada).

v-13 noviembre.

Acta N 33.857

"GROSS"

Julio 4 de 1911.—Francisco Gross.—Artículos de las clases 1 á 79 (substituída).

v-13 noviembre.

Acta N. 35.002

"Excelsa"

Noviembre 3 de 1911.—García y Cía.—Harinas, clase 1.

v-13 noviembre.

Acta N. 34.443

VOLTA

Agosto 31 de 1911.—Th. Goldschmidt Aktien Gesellschaft.—Estaño y aleaciones de estaño, clases 8, 19, 31, 32, 35, 38 y 39 (corregida).

v-13 noviembre.

Acta N. 35.001

"Primicia"

Noviembre 3 de 1911.—García y Cía.—Harinas, clase 1.

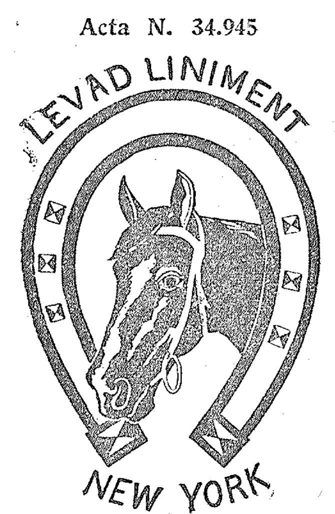
v-13 noviembre.

Acta N. 34.994



Noviembre 2 de 1911.—Auguste Bardet. —Bebida tónica aperitiva, clases 68 y 79.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.945



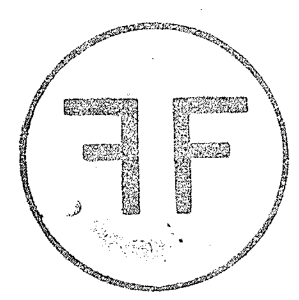
Octubre 27 de 1911.—Alfonso Tettamanti. —Artículos de la clase 79.
v-13 noviembre.

Acta N. 35.014

"Rey"

Noviembre 6 de 1911.—Robert Pusterla y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-16 noviembre.

Acta N. 35.010



Noviembre 4 de 1911.—Brander Berström y Cía.—Maderas y carpintería en general, clases 2 y 30.
v-16 noviembre.

Acta N. 34.897





Octubre 21 de 1911.—Campos. Magnin y Cie.—Artículos de la clase 68 (corregida).
v-13 noviembre.

Acta N. 34.999

"Cara de Gallo"

Noviembre 3 de 1911.—Santiago Canale.—Artículos de las clases 61 á 70.
v-13 noviembre.

Acta N. 35.011

"Victoria"

Noviembre 4 de 1911.—Federico Clarfeld y Cía.—Artículos de las clases 40 y 41.
v-16 noviembre.

Acta N. 34.995



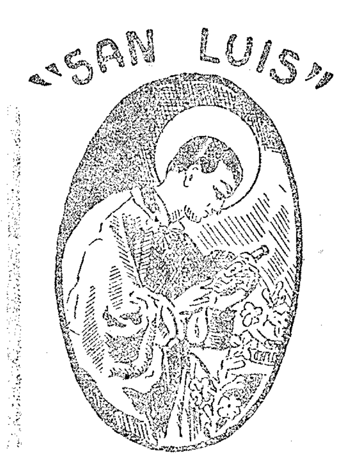
Noviembre 3 de 1911.—Pedro Bet.—Artículos de la clase 68.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.996



Noviembre 3 de 1911.—Droguería de la Estrella Ltda. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.997



Noviembre 3 de 1911.—Droguería de la Estrella Ltda. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-13 noviembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin,* secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional